



ZACATECAS

2016-2021

Trabajemos Unidos

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMA

LAS MUJERES EN EL
ESTADO DE ZACATECAS
ACCEDEN AL DERECHO
DE TENER UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA



C-EVALUA[®]
Centro de análisis y evaluación

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMA

LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS ACCEDEN AL DERECHO DE TENER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

EQUIPO EVALUADOR:

Coordinadora de la evaluación:

Janett Salvador Martínez

Instancia evaluadora:

Centro de Análisis de Programas y Evaluación
de Proyectos, S.C.



C-EVALUA®
Centro de análisis y evaluación

CONTENIDO

INDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS.....	iv
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	v
INTRODUCCIÓN	1
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	3
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES	13
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	18
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	32
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	38
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	55
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	62
IX. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	71
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	75
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXOS.....	85
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	86
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios.....	89
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	91
Anexo 4. Indicadores.....	92
Anexo 5. Metas.....	96
Anexo 6. Propuesta de mejora de la MIR	100

Anexo 7. Gastos desglosados del programa	104
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	107
Anexo 9. Propuesta de estructura de Diagnóstico.....	109
Anexo 10. Lista de participantes al Taller de Marco Lógico de los días 8 y 9 de julio de 2021.	113

INDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS

Ilustración 1. Árbol del Problema incluido en el PASE.....	9
Tabla 1. Vinculación del Pp con el PASE	15
Tabla 2. Población objetivo 2020 y 2021	19
Tabla 3. Sistematización de la demanda de los componentes de la MIR 2020.	21
Tabla 4. Sistematización de la demanda de los componentes de la MIR 2021.	22
Tabla 5. Mecanismos de elegibilidad de los componentes de la MIR 2020.	24
Tabla 6. Mecanismos de elegibilidad de los componentes de la MIR 2021.	24
Tabla 7. Componentes y actividades de la MIR 2020	39
Tabla 8. Propósito y componentes de la MIR 2020	41
Tabla 9. Presupuesto 2020 por capítulo de gasto	57
Tabla 10. Análisis FODA	65
Tabla 11. Valoración final del Diseño del Programa	73

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANEVIM	Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas
CAVIZ	Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Zacatecas
CAMVV	Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de las Mujeres
CEPAVIF	Centro de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COEPLA	Coordinación Estatal de Planeación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
DAVGM	Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LAMVLVZ	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PASE	Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (2017-2021)
PED	Plan Estatal de Desarrollo (2017- 2021)
SECRETARIADO EJECUTIVO	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SEMUJER	Secretaría de las Mujeres
SEPASEV	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SGG	Secretaría General de Gobierno

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del estado de Zacatecas contempla que el ejercicio de los recursos públicos, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizará bajo los principios de disciplina, racionalidad, honestidad, integridad, austeridad, control, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y máxima publicidad, con el propósito de satisfacer sus objetivos¹; así como que la evaluación de los resultados de la aplicación de los recursos públicos estará a cargo de las instancias técnicas que establezcan las leyes; se considera también que las observaciones y recomendaciones que se deriven deberán considerarse en los procesos de programación y presupuesto de los ejercicios subsecuentes.

Para tal efecto se constituyó el Sistema Estatal de Evaluación del Estado de Zacatecas, como un *mecanismo de consulta, deliberación y recomendaciones colegiadas para realizar las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y determinar el impacto de la gestión pública en el desarrollo de la entidad, así como para la implementación de las acciones de mejora*.²; el Consejo Estatal de Evaluación forma parte de este Sistema, y está constituido por la Coordinación Estatal de Planeación, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Finanzas, entre otras instancias.

El 5 de mayo de 2021 fue publicado el Programa Anual de Evaluación 2021 en el que se estableció que el Programa Presupuestario Las mujeres en el estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia, tendría una Evaluación de Diseño.

El presente informe contiene los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación que se realizó al Programa. Este proceso, además de un riguroso análisis documental, normativo y estadístico, incluyó un Taller de Marco Lógico con personas titulares de la Subsecretaría de Derechos de las Mujeres, de los Centros de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia, del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, del de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas, y de la Unidad de Planeación de la Secretaría de las Mujeres, realizado los días 8 y 9 de julio de 2021³.

En el Taller se analizó el problema central que atiene el Programa presupuestario, y se construyó un árbol del problema, de lo que condujo una mejor delimitación del alcance del programa y las propuestas de rediseño que se plasman como resultado de esta evaluación de diseño.

¹ Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

² Artículo 77 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

³ En el Anexo 10 se incorpora el listado de participantes al Taller de Marco Lógico.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa presupuestario (Pp) *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia*, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, realiza acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres del Estado a través de acciones de empoderamiento económico de las mujeres y la operación de Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, dentro del marco del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (SEPASEV) y del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas 2017 – 2021 (PASE).

De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas (LAMVLVZ), las modalidades de la violencia contra las mujeres son: violencia familiar, violencia laboral o docente, violencia en la comunidad, violencia institucional o violencia feminicida. Según el Informe sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas, la modalidad más frecuente para el segundo semestre de 2020 el tipo de violencia más recurrente fue la familiar; mientras que la relación entre el agresor y la víctima fue mayoritariamente cónyuge o pareja.

El Pp se enmarca en Plan Estatal de Desarrollo 2017 -2021 del Estado de Zacatecas, en el Eje Estratégico 2. Seguridad Humana, Objetivo específico 2.7 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, 2.7.2. Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, 2.7.3. Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública; específicamente con la meta: Elaborar y difundir el programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores 2020, el programa tiene como fin *Contribuir a que las mujeres del Estado de Zacatecas ejerzan sus derechos humanos*, como propósito *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia*, para su logro, ofrece los siguientes bienes y servicios:

- 1) Modelo de empoderamiento económico de las mujeres implementado.
- 2) Coordinación interinstitucional realizada en el Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres.

El diagnóstico contenido en el PASE, estima que en 2016 un 59% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida ya sea en el ámbito escolar, laboral, familiar o de su pareja, sin embargo, no existe una cuantificación específica de la población potencial y objetivo. De acuerdo con la ENDIREH2016 la prevalencia de la violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, entre las mujeres de 15 años y más en Zacatecas fue de 9.5%; por lugar de residencia se observó 10.9% en el ámbito urbano y 7.3% en el ámbito rural.

El programa tiene cobertura estatal y se desarrolla de forma coordinada con otras instancias de la administración pública estatal en el marco del SEPASEV.

Valoración del diseño

El nombre del programa y su propósito, refieren el logro de un objetivo superior, incluso por encima del PASE que es el instrumento de política pública encargado de la estrategia transversal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado. Sin embargo, éste rebasa las atribuciones de la dependencia ejecutora contenidas en el Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, las que le confiere el Artículo 40 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, y las actividades que le asigna el PASE en su matriz de responsabilidades⁴, en todos los instrumentos anteriormente citados, queda establecido que la Secretaría de las Mujeres, coadyuva a que las mujeres del Estado de Zacatecas tengan acceso a una vida libre de violencia, como un fin superior compartido, no como una responsabilidad que debe lograr de forma aislada y exclusiva la Secretaría de las Mujeres.

Las servicios que la Secretaría de las Mujeres brinda a las mujeres víctimas de violencia, dentro de la Ruta Única de Atención, y en apego a sus atribuciones conferidas en el marco normativo anteriormente citado, son:

- Atención de las mujeres víctimas de violencia familiar.
- Acciones para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia.
- Generar información estadística para la toma de decisiones.

Adicionalmente, la Secretaría de las Mujeres lleva a cabo algunas acciones transversales en el marco del SEPASEV y del PASE, como es la coordinación interinstitucional del PASE, que implica la elaboración de informes de las reuniones del SEPASEV, entre otras actividades.

El diseño actual del Pp *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* no refleja el alcance real del programa, su propósito refiere el logro de un objetivo mayor, que es compartido por diversas instancias de la Administración Pública Estatal en el marco del PASE y el SEPASEV.

Adicionalmente, al no contar el Pp con un documento de diagnóstico exclusivo del problema público que atienden, sino que se adopta de forma compartida el diagnóstico contenido en el PASE y otros producidos por la propia Secretaría, el alcance del programa no se encuentra perfectamente delimitado.

⁴ De las 67 actividades contenidas en la Matriz de Indicadores del PASE, la Secretaría de las Mujeres participa en 40 de forma coordinada con otras instancias gubernamentales.

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí, nivel 1.

El programa tiene identificado el problema que busca resolver, éste no cumple con las características establecidas en la pregunta.

El Pp 103 *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* a cargo de la Secretaría de las Mujeres se ejecuta en el marco del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas 2017 – 2021 (PASE), en el que se describe de forma amplia la problemática de violencia que enfrentan las mujeres del Estado de Zacatecas en distintos ámbitos: en las familias, en el espacio público y comunitario, en las escuelas, en el ámbito laboral, y el feminicidio.

En el Estado de Zacatecas se cuenta, además, con diversos informes y diagnósticos relacionados con la violencia de género, como son los siguientes:

- Diagnóstico cualitativo con perspectiva de género 2019
- Violencias con las mujeres en el Estado de Zacatecas: Diagnóstico cuantitativo 2018
- Diagnóstico regional sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en el estado de Zacatecas (sin fecha)
- Diagnóstico estadístico de la violencia feminicida en el Estado de Zacatecas 2018.
- Diagnóstico estadístico de feminicidios en el Estado de Zacatecas 2019 y 2020

Sin embargo, en ninguno de los documentos referidos se identificó una definición del problema prioritario que busca resolver el Pp con las características establecidas en la pregunta, por lo que el **Nivel de respuesta es 1.**

- a) En los diagnósticos ya mencionados, se hace una amplia descripción de la problemática específica que cada documento aborda. En su conjunto, estos documentos analizan la problemática del Estado de Zacatecas; sin embargo, y aunque la denominación del Pp denota una competencia muy amplia, las acciones que realiza se orientan más hacia la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. En ninguno de esos documentos se encontró la definición del problema público que atiende el Pp 103 *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de*

violencia, en los términos de la metodología de marco lógico y como se solicita en esta pregunta. Por ello, **no cumple con las características de la pregunta.**

- b) En todos los diagnósticos consultados se encontraron cifras, la mayoría coincidentes sobre la magnitud de las distintas modalidades de violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas y en específico de la violencia familiar, la gran mayoría toma como base la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH2016) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). No obstante, en ninguno de los documentos se hace mención sobre la población potencial que atiende el Pp 103. Por lo que **no cumple con las características de la pregunta.**
- c) No hay un documento del Pp 103 *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* que indique el plazo para la revisión de la definición del problema. Los diagnósticos revisados señalan el análisis de diversos ángulos del problema, y no constituyen un documento base de diseño o planeación del programa. Por tanto, **no cumple con las características de la pregunta.**

En un Taller de Marco Lógico con el personal de la Secretaría de las Mujeres, realizado los días 8 y 9 de julio, en el marco de la presente Evaluación de Diseño, se analizó la problemática que atiende el Pp de acuerdo con la metodología de marco lógico: Se identificaron los elementos para definir como situación negativa el hecho de que un gran número de mujeres sufren **violencia familiar**, como población potencial se identificó a las mujeres del Estado de Zacatecas, y la magnitud se tomó de los datos de la ENDIREH2016 para el Estado de Zacatecas⁵.

**Mujeres zacatecanas
víctimas de violencia
familiar han mermado
sus capacidades para
tener una vida libre de
violencia**

⁵ De acuerdo con la ENDIREH2016 la prevalencia de la violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, entre las mujeres de 15 años y más en Zacatecas fue de 9.5%; por lugar de residencia se observó 10.9% en el ámbito urbano y 7.3% en el ámbito rural. Para dimensionar la magnitud de problema, en el Taller de Marco Lógico también se consultó el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres, Formas de Violencia, Modalidades (BANEVIM). En la propuesta de la instancia consultora se optó por tomar la información de la ENDIREH para dar mayor coherencia con la información que se maneja en todos los diagnósticos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

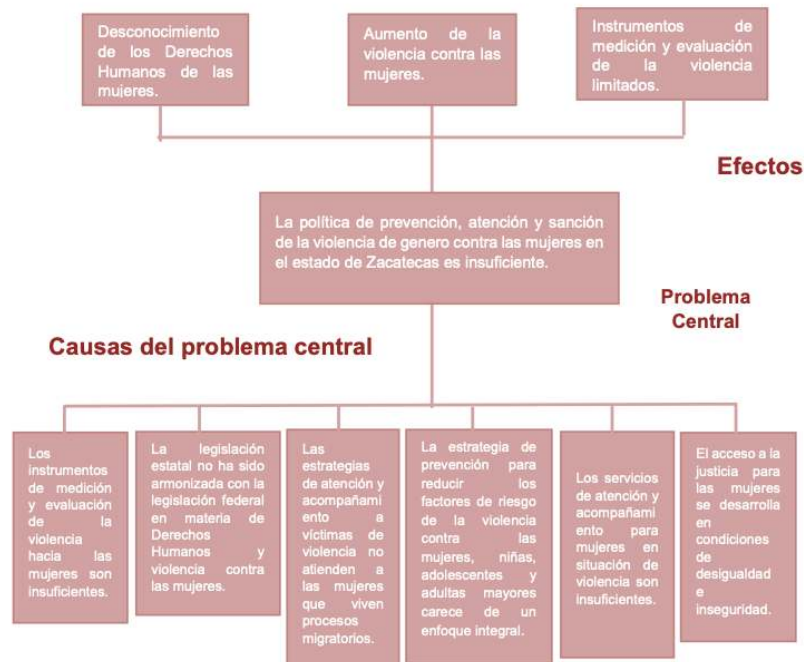
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El programa cuenta con un diagnóstico de problema que atiende el programa que cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Estado de Zacatecas ha generado diversos informes y diagnósticos relacionados con la violencia de género, mismos que fueron referidos en la respuesta anterior. En general, todos los diagnósticos analizan algunas de las causas, sin embargo, se enfocan más en la caracterización y dimensión del problema. El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas 2017 – 2021 (PASE) contiene un árbol del problema.

Ilustración 1. Árbol del Problema incluido en el PASE.



Fuente: Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas 2017 – 2021 (PASE)

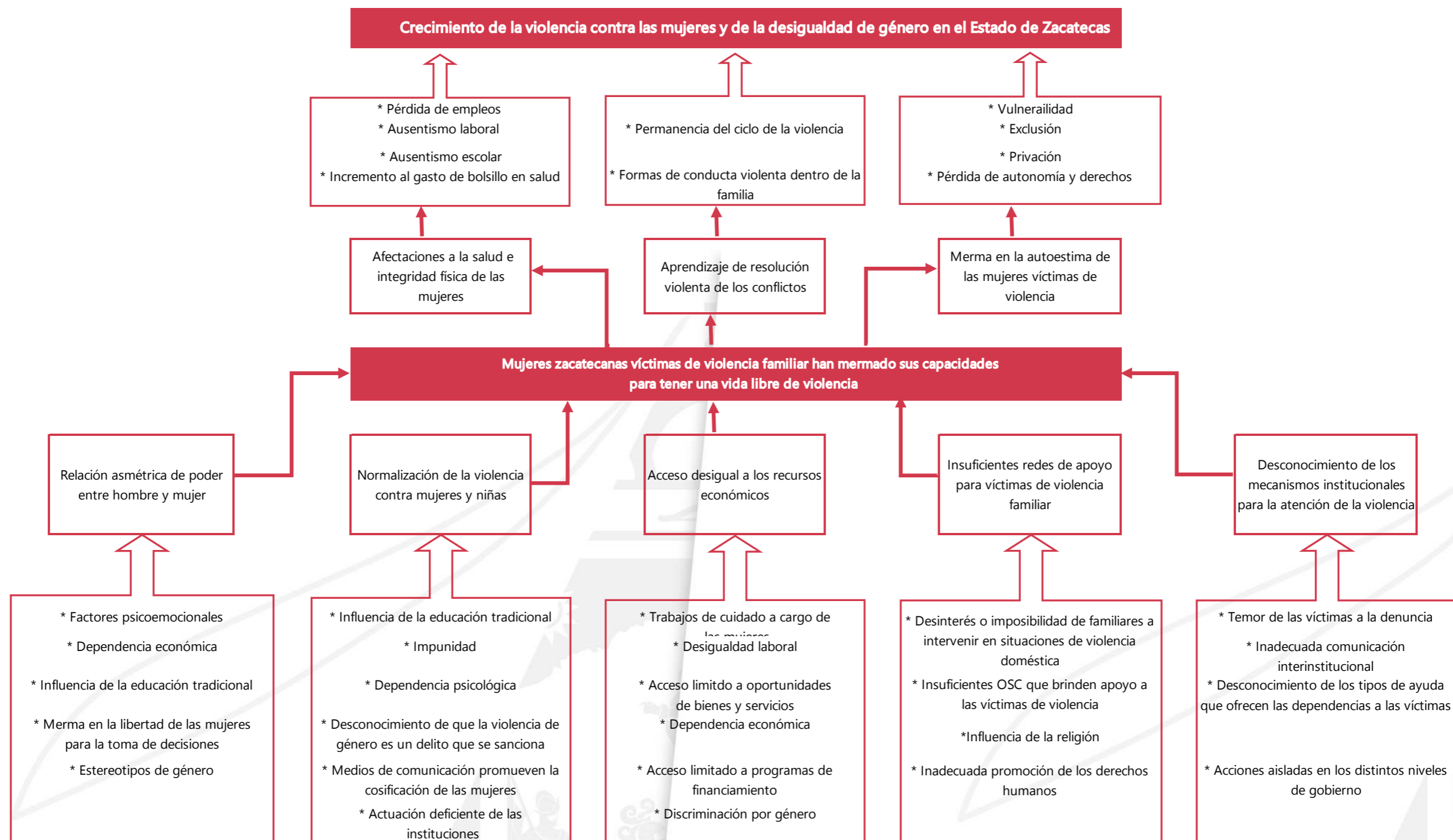
El programa cuenta con diversos documentos institucionales en los que se encuentran algunos de los elementos de su diseño; sin embargo, ninguno corresponde exclusivamente al Pp. El documento de diagnóstico más acorde al Pp es del PASE, por lo se tomó como base para el análisis de esta pregunta, obteniendo un **Nivel de respuesta de 3**.

- a) El Árbol del problema enfoca la problemática central a un aspecto institucional sobre la prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres, indicando que es insuficiente; las causas abordan la problemática institucional para la atención del problema, y no se encuentra enfocado en el análisis del problema de violencia, sus causas y efectos. El diagnóstico del PASE describe y dimensiona la problemática así como algunas de sus causas y no describe los efectos; por ello sólo **cumple parcialmente con las características de la pregunta**.

El Diagnóstico cualitativo con perspectiva de género 2019, analiza las modalidades de violencia y las causas que las originan, sin embargo, éstas no están contenidas en el árbol del problema. El análisis no incluye información sobre los efectos del problema central.

- b) El PASE contiene información sobre la magnitud del problema en el Estado de Zacatecas, con base en la ENDIREH2016 y las características de las modalidades de violencia, presentándose como un porcentaje. Por otra parte, en el BANEVIM las instituciones públicas, estatales y municipales, registran información sobre los casos de violencia en contra de las mujeres, atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. La información del diagnóstico **cumple con las características de la pregunta**.
- c) El PASE contiene información con base en la ENDIREH2016, por lo que la información se encuentra agregada a nivel estatal. En el BANEVIM existe información por municipio, sólo que no se ha incorporado aún a un diagnóstico que consolide toda esta información del Pp. La información del diagnóstico **cumple parcialmente con las características de la pregunta**.
- d) El PASE no explicita un plazo para la revisión de su diagnóstico. Por lo que **no cumple con las características de la pregunta**.

Considerando la riqueza de la información sobre la violencia de género, su tipología, características, magnitud y las bases de datos contenidas en el BANEVIM, **se recomienda** enfáticamente la **elaboración de un documento de diagnóstico del problema público** en el Anexo 9 se presenta una propuesta de estructura mínima para un diagnóstico del Pp con base en la metodología de marco lógico. En un Taller de Marco Lógico con SEMUJER, se generó la base para que el equipo evaluador realice la propuesta de árbol del problema que se presenta en la siguiente página.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 3.

El programa cuenta con un diagnóstico de problema que atiende el programa que cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Pp forma parte de una estrategia diseñada e implementada a nivel nacional y en todas las entidades federativas. El Pp fue diseñado tomando como base el PASE, en el cual la justificación teórica que dan para el tipo de intervención está sustentada en el marco de Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, federal y estatal; además de formar parte de las estrategias del Programa Nacional y del Plan Estatal de Desarrollo.

Existen diversos estudios y evaluaciones realizadas en otras entidades federativas para analizar los resultados de este tipo de intervenciones, así como para proponer mejoras, entre otros:

- Anallancy López Carmona. Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Informe con recomendaciones para incidir en la política pública de la atención a las mujeres en situación de violencia. Baja California Sur. 2011.
- Observatorio de violencia social y de género en el estado de Michoacán. Resultados del Diagnóstico institucional sobre la atención a la violencia social y de género en 4 dependencias de gobierno del estado de Michoacán. Michoacán. 2008.
- Refugios para mujeres, A.C. Informe del Estudio exploratorio de los modelos de atención e impactos de los refugios y albergues en el estado de Puebla.

El programa cuenta con una justificación teórica documentada en el PASE, que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, esta justificación es con el diagnóstico del problema, y existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, aunque en éstos se mencionan áreas de oportunidad en la implementación. Por ello, le corresponde un **Nivel de respuesta de 3**.

Se recomienda la elaboración de un documento de diagnóstico del problema público, en el que se incluya un apartado específico para la evidencia teórica y/o empírica del tipo de intervención.

III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El propósito de Pp en la MIR 2020 es: *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia.*

En la Ficha Técnica del Programa Presupuestario para el ejercicio 2021 se establece la vinculación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social: El Objetivo sectorial 8. *Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres* cuenta con las Estrategia 8.2. *Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.* Adicionalmente, se identificó la siguiente vinculación con el Programa Especial PASE.

- a) Es posible identificar el objetivo central del **propósito** en objetivos de los siguientes programas:
 - Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas (PASE): El objetivo de fin es: *Contribuir en la disminución de la violencia de género en contra de las mujeres en el Estado de Zacatecas.*
 - Programa Sectorial de Desarrollo Social: Estrategia 8.2. *Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.*
 - Se **cumple con las características de la pregunta** ya que el propósito del Pp tiene vinculación con objetivos de un Programa Sectorial y uno Especial.

b) El logro del propósito aporta al cumplimiento del indicador de fin del PASE:

Tabla 1. Vinculación del Pp con el PASE

	Pp 103. Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia	Programa Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas 2017 – 2021
Objetivos en común	Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia.	Contribuir en la disminución de la violencia de género en contra de las mujeres en el Estado de Zacatecas.
Indicadores	Tasa de variación del total de casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) en el Estado de Zacatecas	Tasa de variación del total de casos de violencia registrados para el Estado de Zacatecas.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp y el PASE.

Se aprecia en la Tabla 1. que el logro del propósito del Pp contribuye al cumplimiento del indicador de fin del PASE. Se **cumple con las características de la pregunta** debido a que el logro del propósito aporta al cumplimiento de un objetivo del PASE.

El **Nivel de respuesta es 3** ya que la vinculación entre el propósito del Pp y los objetivos de instrumentos de la planeación estatal cumple con todas las características de las preguntas, pero éstos no contienen metas específicas por lo que no se puede determinar grado de contribución del logro del del propósito en el cumplimiento de los objetivos sectoriales o especiales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

Los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Programa Especial PASE se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021:

Alineación con el PED 2017- 2021		
Eje	Línea	Estrategia
2. Seguridad Humana	2.7. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas (PASE): El objetivo de fin es: <i>Contribuir en la disminución de la violencia de género en contra de las mujeres en el Estado de Zacatecas.</i>		
Programa Sectorial de Desarrollo Social: Estrategia 8.2. <i>Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.</i>		

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa

El propósito de Pp en la MIR 2020 es: *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia*. El propósito se encuentra vinculado de **forma indirecta** con el Objetivo de Desarrollo Social 5.



Metas con las que se vincula:

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

El cumplimiento del propósito, es decir logrando que las mujeres accedan a una vida libre de violencia contribuye a alcanzar una de las metas del ODS 5.

IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí, nivel 1

El programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, y no cumplen con las características establecidas.

La población potencial del Pp se encuentra caracterizada y cuantificada en el PASE, con base en la ENDIREH2016 como porcentaje de la población. No se encontró un documento en el que se cuantifique a las mujeres que conforman la población potencial. Por otra parte, en el formato de presupuesto de la Coordinación Estatal de Planeación se encontró cuantificada la población objetivo, bajo la denominación de beneficiarios.

Tabla 2. Población objetivo 2020 y 2021

Población objetivo	
2020	7,150
2021	7,500

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación Estatal de Planeación.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales que presentan las siguientes características:

- a) **No cuentan con una misma unidad de medida.** Mientras que la población potencial está expresada como porcentaje de la población, la población objetivo está cuantificada en personas. Por lo que **no cumple con la característica de la pregunta.**
- b) **Se encuentran cuantificadas.** En el PASE la población potencial se encuentra expresada como porcentaje de la población por tipo de violencia, no es posible cuantificarla ya que no hay un dato del total de la población sobre la que se han determinado los porcentajes.

La población objetivo está cuantificada en el presupuesto de cada año. La información del programa **cumple parcialmente con la característica de la pregunta.**

- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.** La población potencial definida en el PASE contiene información publicada por el INEGI en la ENDIREH2016. La población objetivo contenida en el Presupuesto no indica la metodología con la que fue cuantificada ni la fuente de esa información. La información del programa **cumple parcialmente con la característica de la pregunta.**
- d) **No define un plazo para su actualización.** Para ninguna de las poblaciones, potencial y objetivo, se señala un plazo para su actualización. **No cumple con la característica de la pregunta.**

Las poblaciones, potencial y objetivo, están cuantificadas pero no tienen una misma unidad de medida, en el caso de la población objetivo no se indica la metodología y fuentes para su cuantificación, y para ninguna de las poblaciones se define un plazo para su actualización, por lo que el **Nivel de respuesta es 1.**

Se recomienda que la Secretaría de las Mujeres realice un ejercicio de identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa Presupuestario exclusivamente, señalando explícitamente la metodología y fuentes de información para sus cuantificaciones. Actualmente existe la información dispersa en varios instrumentos generales, o pertenecientes al PASE o a la Ruta Única, es necesario que el Programa Presupuestario cuente con instrumentos de diseño propios.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: sí, Nivel 2.

El programa cuenta con información sistematizada y contiene las características de los solicitantes aunque esos datos se encuentran protegidos; pero no permite conocer la demanda total de apoyos.

De acuerdo con la MIR, el Pp 103 *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* otorgó en 2020 dos tipos de bienes y servicios (componentes).

Tabla 3. Sistematización de la demanda de los componentes de la MIR 2020.

Componente	Sistematización de la demanda
C1. Modelo de empoderamiento económico de las mujeres.	<p>El Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas (BANEVIM) es la plataforma informática en la que registra información sobre los casos de violencia en contra de las mujeres, atendidos o identificados por las instituciones públicas, estatales y municipales, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Tiene el objetivo de ser un repositorio de información genere reportes estadísticos que permitan realizar acciones de prevención y erradicación de la violencia.</p> <p>Es importante destacar que el BANEVIM protege la información personal recopilada por las instancias involucradas. Los informes que genera incluyen información estadística y no tienen datos que puedan identificar a las víctimas de violencia.</p>
C2. Coordinación interinstitucional realizada en el PASE.	<p>Las acciones correspondientes a la coordinación interinstitucional en el PASE no se dirigen a la población objetivo del programa, sino a las instancias gubernamentales que conforman el SEPASEV.</p> <p>La Actividad 2 de este componente se refiere a las Asesorías jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres en situación de violencia otorgadas. El medio de verificación son los registros propios sobre los Servicios de atención y acompañamiento para las mujeres en situación de violencia.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2020.

En 2021 la MIR tuvo adecuaciones, y se modificaron los componentes del programa.

Tabla 4. Sistematización de la demanda de los componentes de la MIR 2021.

Componente	Sistematización de la demanda
C1. Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres del Estado de Zacatecas Implementado.	<p>El Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas (BANEVIM) es la plataforma informática en la que registra información sobre los casos de violencia en contra de las mujeres, atendidos o identificados por las instituciones públicas, estatales y municipales, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Tiene el objetivo de ser un repositorio de información genere reportes estadísticos que permitan realizar acciones de prevención y erradicación de la violencia.</p> <p>Es importante destacar que el BANEVIM protege la información personal recopilada por las instancias involucradas. Los informes que genera incluyen información estadística y no tienen datos que puedan identificar a las víctimas de violencia.</p>
C2. Coordinación interinstitucional realizada en el Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres. (PASE).	<p>Al igual que en 2020, para 2021 las acciones correspondientes a la coordinación interinstitucional en el PASE no se dirigen a la población objetivo del programa, sino a las instancias gubernamentales que conforman el SEPASEV.</p>
C3. Otorgar atención a mujeres víctimas de violencia familiar en las áreas de trabajo social, psicología, jurídica, servicio médico, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado.	<p>Al igual que para el Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres, el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas (BANEVIM) es la plataforma informática en la que registra información sobre los casos de violencia en contra de las mujeres, atendidos o identificados por las instituciones públicas, estatales y municipales, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.</p>
C4. Capacitación a las instancias generadoras de información de violencia de género contra las mujeres para el Banco Estatal de datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM).	<p>Las acciones de capacitación no se dirigen a la población objetivo del programa, sino a las instancias gubernamentales generadoras de información para el BANEVIM.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2021 y del BANEVIM.

Para el C3 de la MIR 2021, a través del BANEVIM, con información socioeconómica de la población que demanda los servicios:

- Municipio.
- Edad
- Estado civil

- Tipo de violencia
- Etnia a la que pertenecen
- Escolaridad
- Ocupación
- No. Dependientes económicos

De acuerdo con el diseño del programa para el ejercicio 2020 y para el 2021, estos contienen componentes y/o actividades que se dirigen a la población objetivo y se registran en el BANEVIM. Sin embargo, como se menciona en los informes del BANEVIM no tiene un registro sistematizado de la demanda total de apoyos, y la información que se registra en la plataforma de Banevim está protegida por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas (LPDPPSOEZ), por lo que en ningún momento se muestran datos personales de víctimas ni de agresores. Por ello, el **Nivel de respuesta es 2**, ya que el Pp cuenta con información sistematizada, pero no se puede conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes aunque se encuentran protegidos por la LPDPPSOEZ.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con la MIR, el Pp 103 *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* otorgó en 2020 dos tipos de bienes y servicios (componentes).

Tabla 5. Mecanismos de elegibilidad de los componentes de la MIR 2020.

Componente	Mecanismos de elegibilidad
C1. Modelo de empoderamiento económico de las mujeres.	La Ruta única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas (Ruta única) y el Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres del Estado de Zacatecas, señalan que se incorporarán a este modelo, prioritariamente a las mujeres que han sido víctimas de violencia.
C2. Coordinación interinstitucional realizada en el PASE.	Las acciones correspondientes a la coordinación interinstitucional en el PASE no se dirigen a la población objetivo del programa, sino a las instancias gubernamentales que conforman el SEPASEV.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2020.

Como ha sido mencionado, en 2020 el Pp realizó acciones de atención a través de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. En 2021 la MIR tuvo adecuaciones, y se modificaron los componentes del programa.

Tabla 6. Mecanismos de elegibilidad de los componentes de la MIR 2021.

Componente	Mecanismo de elegibilidad
C1. Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres del Estado de Zacatecas Implementado.	La Ruta única de atención y el Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres del Estado de Zacatecas, señalan que se incorporarán a este modelo, prioritariamente a las mujeres que han sido víctimas de violencia.
C2. Coordinación interinstitucional realizada en el Programa de Prevención, Atención, Sanción y	Al igual que en 2020, para 2021 las acciones correspondientes a la coordinación interinstitucional en el PASE no se dirigen a

Componente	Mecanismo de elegibilidad
Erradicación de la Violencia contra las mujeres. (PASE).	la población objetivo del programa, sino a las instancias gubernamentales que conforman el SEPASEV.
C3. Otorgar atención a mujeres víctimas de violencia familiar en las áreas de trabajo social, psicología, jurídica, servicio médico, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado.	Los Lineamientos para el apoyo emergente a mujeres víctimas de violencia especifican los requisitos y el procedimiento para que las personas reciban este apoyo. No existe un mecanismo de elegibilidad. Se brinda atención a quien lo solicita.
C4. Capacitación a las instancias generadoras de información de violencia de género contra las mujeres para el Banco Estatal de datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM).	Las acciones de capacitación no se dirigen a la población objetivo del programa, sino a las instancias gubernamentales generadoras de información para el BANEVIM.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2021 y del BANEVIM.

De acuerdo con la Ruta Única, en los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV) "... se brinda atención sostenida en las áreas: médica, de trabajo social, psicológica y jurídica, en una situación de violencia contra las mujeres o probable delito cometido por razones de género;" "en caso de requerirlo se realiza un acompañamiento a instituciones que cuentan con los servicios de salud, procuración de justicia, y, en su caso, refugio o albergue acorde con la Ruta Única de Atención. Cuentan con una ruta homologada revista en el Protocolo de Actuación que incluye los servicios de trabajo social, psicológico y jurídico, cuya finalidad consiste en brindar atención integral a las usuarias, de manera empática y con calidez."

El Protocolo de Actuación de los CAMVV establece detalladamente los pasos a seguir desde que la persona ingresa solicitando apoyo. Debido a la naturaleza del servicio brindado, a todas las mujeres que ingresan se les recibe, y se les brinda la atención que cada caso amerite. Un punto fundamental de la entrevista inicial a la mujer usuaria de los servicios indica que *se le creará a la usuaria*, por lo que la atención es universal a quien lo solicite y no existen mecanismos para seleccionar a quien se atenderá.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 1.

La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

El Pp 103 *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* forma parte de la política estatal derivada de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas (LAMVLVZ); que tiene como objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado. El Pp está enmarcado en el PASE y SEPASEV.

La actividad 3.1 del PASE es la creación de un modelo único de atención de la violencia, lo que se implementó la Ruta única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas (Ruta única) como un modelo integral que consta de 3 niveles de atención:

- Primer nivel: atención inmediata y de primer contacto.
- Segundo nivel: atención básica y general.
- Tercer nivel: atención especializada.

La Ruta única, contiene elementos de una estrategia de cobertura que busca *homologar la dirección de los procedimientos de actuación, coordinación y acompañamiento que las y los servidores públicos deben seguir para brindar una atención integral, eficiente, gratuita, oportuna y confidencial a las usuarias de los diversos servicios de atención de la violencia de género y así evitar la revictimización. atender de forma integral y coordinada a las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.*

La Secretaría de las Mujeres enmarca las actividades de atención del Pp 103 *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* dentro de las acciones de la Ruta única.

La estrategia para la implementación de la Ruta, presenta las siguientes características:

- a) **No incluye definición de la población objetivo:** Refiere a la población potencial, como el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia de género el cual se basa en la información de la ENDIREH2016; no hace mención explícita de la población objetivo del

- Pp, sólo menciona quiénes podrán ser atendidas. Por lo que **no se cumple con esta característica de la pregunta.**
- b) **No especifica metas de cobertura anual.** Sólo especifica los pasos a seguir, sin establece metas. Por lo que **no se cumple con esta característica de la pregunta.**
 - c) No abarca un horizonte de mediano y largo plazo. No contiene una calendarización o programación de metas. Por lo que **no se cumple con esta característica de la pregunta.**
 - d) La implementación es acorde con el diseño del Pp, ya que considera elementos del Pp como son las unidades móviles, los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV), y el Refugio – Espacio de protección para mujeres víctimas de violencia. **Se cumple con esta característica de la pregunta.**

Ya que la documentación relacionada con el programa sólo cumple con una de las características, le corresponde el **Nivel de respuesta 1.**

Se recomienda la elaboración de una estrategia de cobertura exclusiva del programa presupuestario en el marco del PASE y el SEPASEV con metas (éstas pueden ser de calidad, eficiencia, economía) y acorde a las poblaciones potencial y. objetivo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el marco del PASE y el SEPASEV, la Ruta única, el Protocolo de actuación de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV), los Lineamientos para la Atención en los CAMVV, el Modelo de Zacatecas y el Protocolo de actuación del Refugio para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, contienen los procedimientos para la selección de beneficiarias del Pp. Éstos documentos cuentan con las siguientes características:

- a) Establecen los requisitos para atender a las mujeres que han sido víctimas de violencia y que acuden solicitando atención; es un servicio que da atención universal a todas las mujeres que acuden a los CAVMM, y en los casos de riesgo extremo, se establecen los requisitos para canalizarlas al Refugio. Por tanto, no cuentan con criterios de elegibilidad definidos. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- b) Estos documentos norman las actividades contenidas en la Ruta única y son aplicables tanto a la Secretaría de las Mujeres como a las demás instancias que participan en el SEPASEV. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- c) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades se encuentran en la página de la Secretaría de las Mujeres en el siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/>. La información de las personas atendidas se registra en el BANEVIM. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- d) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades se encuentran difundidos públicamente en la página de la Secretaría de las Mujeres en el siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/>. **Se cumple con las características de la pregunta.**

- e) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **Se cumple con las características de la pregunta.**

Los procedimientos incluidos en los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades para la selección de las beneficiarias cuentan con todas las características de las preguntas, por lo que el **Nivel de respuesta es 4.**

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen todas las características establecidas.

En el marco del PASE y el SEPASEV, la Ruta única, el Protocolo de actuación de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV), los Lineamientos para la Atención en los CAMVV (Lineamientos CAMVV), el Modelo de Zacatecas y el Protocolo de actuación del Refugio para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, contienen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo Pp. Éstos documentos cuentan con las siguientes características:

- a) Establecen los requisitos para atender a las mujeres que han sido víctimas de violencia y que acuden solicitando atención. La Ruta única está diseñada en congruencia con las necesidades de las mujeres que han sido víctimas de violencia y acuden solicitando atención, contiene 3 niveles de atención: (1) Atención inmediata y de primer contacto - las autoridades competentes realizan atención inmediata o de primer contacto; es decir, como primeros respondientes que conocen la situación de violencia de género contra las mujeres o probable delito cometido por motivos de género (2) Atención básica y general - En este nivel se brinda atención sostenida en las áreas: médica, de trabajo social, psicológica y jurídica, en una situación de violencia contra las mujeres o probable delito cometido por razones de género; y (3) Atención especializada - se brinda atención para garantizar la protección y seguridad de la mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos, como lo es la orden de medidas de protección previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, tratándose de un probable delito por razones de género. **Se cumple con la característica de la pregunta.**
- b) Los procedimientos cuentan con distintos formatos acorde los niveles de atención que soliciten y se les brinde; por ejemplo, en los Lineamientos CAMVV el Anexo 2 contiene el Formato de registro inicial al CAMVV; el Formato de estudio socioeconómico del Área

de Trabajo Social y Formato Detección Nivel de Riesgo, etc. **Se cumple con la característica de la pregunta.**

- c) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades se encuentran en la página de la Secretaría de las Mujeres en el siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/>. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- d) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades son congruentes con lo dispuesto en el PASE. **Se cumple con las características de la pregunta.**

Los procedimientos incluidos en los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con todas las características de las preguntas, por lo que el **Nivel de respuesta es 4.**

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas que le son aplicables.

El Pp registra en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas (BANEVIM) los casos o incidencias para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas. La información que recopila es la siguiente:

- Municipio.
- Edad
- Estado civil
- Tipo de violencia
- Etnia a la que pertenecen
- Escolaridad
- Ocupación
- No. Dependientes económicos
- Tipo de apoyo otorgado

El registro cuenta con las siguientes características:

- Incluye la información que se establece en el PASE, manuales y protocolos, y se salvaguarda la información de las mujeres víctimas de violencia de acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Zacatecas. **Se cumple con las características de la pregunta.**

- b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, existen formatos específicos para los niveles y tipos de atención, por ejemplo, el Plan de seguridad para mujeres en situación de violencia; Formato de acompañamiento institucional; el Formato de acompañamiento de denuncia CMVV_FAD; el Formato de atención jurídica; Formato de entrevista psicológica; entre otros. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- c) En el BANEVIM las instituciones registran las acciones realizadas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres; con esa información se generan las estadísticas estatales. En el caso de los registros individuales se les asigna un número de expediente para el seguimiento e identificación de las mujeres que han sido víctimas de violencia. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- d) Debido a la naturaleza del programa, lo ideal es que las mujeres no regresen a solicitar nuevamente atención. El Pp no otorga apoyos de forma periódica ni recurrente, por lo que no le es aplicable esta característica de la pregunta.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el marco del PASE y el SEPASEV, la Ruta única, el Protocolo de actuación de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV), los Lineamientos para la Atención en los CAMVV (Lineamientos CAMVV), y el Modelo de Zacatecas, contienen los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a las personas que reciben el programa. Éstos documentos cuentan con las siguientes características:

- a) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades se encuentran en la página de la Secretaría de las Mujeres en el siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/>, están estandarizados para todas las áreas que intervienen. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- b) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades se encuentran sistematizados en la página de la Secretaría de las Mujeres en el siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/>. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- c) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades se encuentran disponibles para todo el público en la página de la Secretaría de las Mujeres en el siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/>. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- d) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades son congruentes con lo dispuesto en el PASE. **Se cumple con las características de la pregunta.**

- e) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **Se cumple con las características de la pregunta.**

Los procedimientos incluidos en los manuales, modelos y protocolos que norman el otorgamiento de los bienes o servicios a los beneficiarios cuentan con todas las características de las preguntas, por lo que el **Nivel de respuesta es 4.**

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

En cada tipo de apoyo que el programa ofrece se recolecta información de las personas que lo reciben. La información es recabada a través de los siguientes formatos:

- **Centros de atención: Entrevista Inicial y Detección Nivel de Riesgo Clave: RMVVZ/TS/EIATSYFDNR.**

El formato es llenado en la entrevista inicial, la cual se tiene por vez única. La información se integra en un expediente único, en el que se resguarda cada etapa y atención brindada. No es información que se actualice periódicamente. Los datos que se recaban son: escolaridad, estado civil, ocupación, grupo étnico, discapacidad, adicciones, integración familiar, datos sobre la vivienda, aspectos económicos, datos laborales, entre otros. Toda esta información es resguardada y protegidos los datos personales.

- **Refugios: Estudio Socioeconómico y Detección Nivel de Riesgo. Clave: CAMVV_/ESNR**

El formato es llenado al ingresar, por vez única. La información que se recaba en el formulario /estudio socioeconómico es: escolaridad, estado civil, ocupación, grupo étnico, discapacidad, adicciones, integración familiar, datos sobre la vivienda, aspectos económicos, datos laborales, entre otros. Toda esta información es resguardada y protegidos los datos personales.

VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí, Nivel 1.

Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 del Pp 103 *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* contiene 2 componentes, el primero de ellos cuenta con 3 actividades y el segundo con 7 actividades, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 7. Componentes y actividades de la MIR 2020

MIR 2020	C1	C2
COMPONENTE	Modelo de empoderamiento económico de las mujeres implementado	Coordinación Interinstitucional realizada en el PASE
ACTIVIDADES	<p>A1. Revisión de las Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento de Gobierno del Estado, para promover que se elaboren con perspectiva de género e incorporen</p> <p>A2. Implementación del Modelo de Gestión y Acompañamiento para el empoderamiento de las mujeres del estado de Zacatecas.</p> <p>A3. Seguimiento de créditos de los Programas del Fondo para el Fomento Productivo de la mujer otorgados hasta el 2018.</p>	<p>A1. Reuniones del SEPASEV</p> <p>A2. Asesorías jurídicas, psicológica y en trabajo social a mujeres en situación de violencia otorgadas.</p> <p>A3. Elaboración y ejecución de proyectos para la asignación de recursos federales destinados a la prevención y atención de la violencia de género de las mujeres zacatecanas.</p> <p>A4. Elaboración de informes estadísticos en materia de violencia contra las mujeres.</p> <p>A5. Capacitación a las instancias generadoras de información de violencia contra las mujeres para el BANEVIM.</p> <p>A6. Actualización de información, catálogos e indicadores de violencia contra las mujeres.</p> <p>A7. Coordinación y seguimiento de actividades del BANEVIM en el estado de Zacatecas.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2020.

Las actividades tienen las siguientes características:

- a) **Claridad.** La redacción de 8 de las 10 actividades es clara. Del componente 1, no queda clara la redacción de la A1 ya que incluye dos actividades, y no es claro en qué consiste la “implementación del modelo” en la A2. **El 80% de las actividades cumple con la característica de la pregunta.**
- b) **No están ordenadas cronológicamente.** Del componente 1, las A1 y A3 no tienen relación directa para el logro del C1, por lo que no existe una secuencia lógica sobre cómo deben ordenarse. Del componente 2, las actividades no cumplen con una secuencia cronológica debido a que algunas de ellas no tienen relación directa con el componente, como es la A2 y A3; sólo la A1 se encuentra en el orden correcto ya que es una actividad inicial de la coordinación interinstitucional. Las demás actividades no siguen una secuencia lógica ya que se refieren a dos tipos de actividades: las de coordinación interinstitucional y las necesarias para generar información a través del BANEVIM. **El 10% de las actividades cumple con la característica de la pregunta.**
- c) **No todas son necesarias.** Para el componente 1, las A1 y A3 son prescindibles ya que la revisión de no, la única necesaria es la A2. Para el componente 2, las A2, A3 y A5 son prescindibles ya que no abonan a la producción de la coordinación interinstitucional, mientras que A1, A4, A6 y A7 son necesarias. **El 50% de las actividades cumple con la característica de la pregunta.**
- d) **No todas generan los componentes.** Las actividades del componente 1 no son suficientes para producir el componente, dos de ellas no son necesarias y la única necesaria no es suficiente. Es importante detallar en qué consiste la implementación del modelo de empoderamiento y las actividades relevantes para su logro. El componente 2 tiene 4 actividades que son necesarias y que junto con los supuestos podrían lograr el componente; las otras 3 actividades no son necesarias para el logro del componente. **El 50% de las actividades cumple con la característica de la pregunta.**

Solo la actividad A1 del componente 2 cumple con todas las características de la pregunta, por lo que el **Nivel de respuesta es 1.**

En el Anexo 6. Se incorpora una propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
 - Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí, Nivel 1.

Del 0 al 49% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp tiene dos componentes:

Tabla 8. Propósito y componentes de la MIR 2020

MIR 2020	RESUMEN NARRATIVO
PROPÓSITO	Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia.
COMPONENTES	C1. Modelo de empoderamiento económico de las mujeres implementado C2. Coordinación Interinstitucional realizada en el PASE

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2020.

- Bienes y servicios del programa.** La redacción del primer componente no es clara. Se refiere a que se entrega a cada mujer que acude a solicitarlo, con preferencia a las víctimas de violencia familiar, un modelo de empoderamiento económico diseñado acorde al perfil y las necesidades de cada una de ellas. El segundo componente: Coordinación Interinstitucional tampoco establece con claridad cuál es el bien o servicio que entrega, ya que la coordinación es una actividad no un bien o un servicio. Por lo que **el 0% de los componentes cumplen con la característica de la pregunta.**
- Redacción.** Los 2 componentes están redactados como resultados logrados. **El 100% de los componentes cumplen con la característica de la pregunta.**
- Necesarios.** Ambos son necesarios para producir el propósito, aunque no son suficientes. **El 100% de los componentes cumplen con la característica de la pregunta.**
- Generar el propósito.** La suma de las dos acciones y los supuestos no son suficientes Para lograr que las mujeres accedan a una vida libre de violencia se requieren, además, otras

acciones que están fuera del ámbito de actuación de la Secretaría de las Mujeres. **El 0% de los componentes cumplen con la característica de la pregunta.**

Ninguno de los componentes cumple con todas las características de las preguntas, por lo que el **Nivel de respuesta es 1.**

En el Anexo 6. Se incorpora una propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí, Nivel 1.

El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El propósito de la MIR es: Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia; presenta las siguientes características:

- a) No es resultado directo de los componentes del programa; es un objetivo sumamente amplio que rebasa el ámbito de competencia de la Secretaría de las Mujeres, ya que requiere acciones directas de otras instancias y por tanto un presupuesto mayor al que tiene el Pp. **No se cumple la característica de la pregunta.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que requiere de la participación directa de otras instancias. Es un Pp que se enmarca en el PASE y el SEPASEV. El propósito podría ser el objetivo superior al que contribuye el Pp. **No se cumple la característica de la pregunta.**
- c) El propósito es único, es decir no contiene más que un objetivo. **Se cumple la característica de la pregunta.**
- d) La sintaxis es correcta, ya que está redactado como un objetivo alcanzado. **Se cumple la característica de la pregunta.**
- e) No contiene a la población objetivo del Pp, sino al universo de las mujeres del Estado, lo que rebasa a la población potencial (mujeres víctimas de violencia) y la población objetivo (mujeres víctimas de violencia que acuden a los CAMVV). **No se cumple la característica de la pregunta.**

El propósito sólo cumple las características de ser único y estar correctamente redactado, por lo que el **Nivel de respuesta es 1.**

En el Anexo 6. Se incorpora una propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí, Nivel 3.

El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El fin de la MIR es: Contribuir a que las mujeres del Estado de Zacatecas ejerzan sus derechos humanos.

- a) El fin está claramente especificado, no hay ambigüedad en su redacción, el Pp contribuye a que las mujeres ejerzan sus derechos humanos. **Se cumple la característica de la pregunta.**
- b) La consecución del Pp no es suficiente para alcanzar el fin, ya que los derechos humanos son *el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona⁶*; la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los derechos humanos. **Se cumple la característica de la pregunta.**
- c) El logro del fin no se encuentra controlado por los responsables del Pp, ya que abarca todos los ámbitos de la existencia humana, desde el derecho a la vida. **Se cumple la característica de la pregunta.**
- d) Es único, sólo incluye un objetivo, el que las mujeres ejerzan sus derechos humanos. **Se cumple la característica de la pregunta.**
- e) No está vinculado con los objetivos estratégicos del PASE, ni con el Plan Estatal de Desarrollo, es superior a estos instrumentos de planeación. **No se cumple la característica de la pregunta.**

El fin cumple con 4 de las características de la pregunta por lo que el **Nivel de respuesta es 3**. En el Anexo 6. Se incorpora una propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

⁶ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>. Consultado el 27 de julio de 2021.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, Nivel 2.

Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa..

En el PASE es posible identificar el resumen narrativo de algunos de los objetivos de la MIR:

- f) **Fin.** En la presentación del PASE se establece que la violencia de género contra las mujeres es una violación a los derechos humanos. El marco normativo internacional y nacional hace referencia en diversos instrumentos a que la violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos. **Se cumple la característica de la pregunta.**
- g) **Propósito.** En el PASE no se hace referencia explícita al acceso a una vida libre de violencia como propósito de este Pp, sino como una política que emana de una Ley. **Se cumple parcialmente la característica de la pregunta.**
- h) **Componentes.** Entre las actividades del PASE se identifica, el empoderamiento económico para las mujeres víctimas de violencia y en la introducción del PASE se identifica la coordinación interinstitucional como atribución de la Secretaría de las mujeres. **Se cumple la característica de la pregunta.**
- **Actividades.** A excepción de las actividades A1 y A3 del Componente 1 que no se encuentran entre las actividades PASE, todas las demás aparecen o algunas de naturaleza similar. **Se cumple parcialmente la característica de la pregunta.**

Ya que algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican el PASE, el **Nivel de respuesta es 2.** En el Anexo 6. Se incorpora una propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí, Nivel 1.

El 36% de los indicadores cumple con las características CREMA.

Se revisó que los indicadores cumplieran con los criterios CREMA, en el Anexo 4 se presenta el análisis detallado, a continuación se describen los indicadores de fin y propósito.

FIN:

Objetivo	Nombre del indicador
Contribuir a que las mujeres del Estado de Zacatecas ejerzan sus derechos humanos	Tasa de variación del total de casos de violencia contra mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia hacia ellas con su última pareja u otro agresor a lo largo de su vida en el Estado de Zacatecas

El indicador mide la tasa de variación en los casos de violencia, pero el objetivo se orienta hacia el ejercicio de los derechos humanos; por lo que no es un indicador adecuado para monitorear el logro del fin. Adicionalmente, no es un indicador claro, ya que no indica el año/periodo en el que calculará la variación. Al ser un indicador que mide la prevalencia de la violencia a lo largo de la vida de las mujeres, no permite medir la variación en periodos cortos, ya que sólo se modificará por el incremento de la población mayor de 15 años y/o el deceso de población en este grupo etario.

Se recomienda buscar un indicador que permita medir el nivel de ejercicio de los derechos humanos de las mujeres de Zacatecas.

PROPÓSITO:

Objetivo

Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia

Nombre del indicador

Tasa de variación del total de casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) en el Estado de Zacatecas.

El indicador es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Su redacción es clara, podría ser mejorada si se agrega el periodo sobre el que se medirá la variación; es relevante ya que mide cómo se ha modificado el total de casos de violencia que las instancias que participan en el SEPASEV registran en el BANEVIM; las acciones de prevención que se realizan en el programa se verán reflejadas en esa variación. Es económico porque no requiere inversión adicional para generar la información. Es monitoreable ya que se puede consultar por cualquier persona que desee replicarlo. Por todo ello es adecuado.

En el Anexo 6 se presenta una propuesta de mejora de la MIR, incluyendo sus indicadores.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí, Nivel 4.

El 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

La información de los indicadores se presenta en el formato de la MIR. La información de todos los indicadores cuenta con las características de la pregunta. En el Anexo 4 se presenta el detalle de la información.

En el Anexo 6 se presenta una propuesta de mejora de la MIR, incluyendo sus indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

El 86% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

La información de las metas de los indicadores se presenta en el formato de la MIR. La información de todos los indicadores cuenta con las características de la pregunta. En el Anexo 5 se presenta el detalle de la información.

En el Anexo 6 se presenta una propuesta de mejora de la MIR, incluyendo sus indicadores.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí, Nivel 2.

El 57% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas.

- Todos los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales o institucionales.
- 8 de los 14 indicadores cuenta con medios de verificación con un nombre que permite identificarlos, en algunos casos traen el link donde pueden consultarse. Los 6 que no cumplen la característica se refieren a "registros propios".
- 8 de los 14 indicadores cuenta con medios de verificación permiten reproducir el cálculo.
- 8 de los 14 indicadores cuenta con medios de verificación son públicos. Sería conveniente que todos trajeran el link donde pueden consultarse.

En el Anexo 6 se presenta una propuesta de mejora de la MIR, incluyendo sus indicadores.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí, Nivel 1

Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

- En el nivel de FIN el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de Verificación, el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador, sin embargo, el indicador no permite medir ni directa ni indirectamente el objetivo. **No se cumplen las características de la pregunta.**
- En el nivel de PROPÓSITO el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de Verificación, el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador, y el indicador permite medir directamente el objetivo. **Se cumplen las características de la pregunta.**
- En el nivel de COMPONENTES el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de Verificación, los medios de verificación no son suficientes para calcular los indicadores ya que en uno de los indicadores el medio de verificación es interno y no se especifica claramente a que registro propio se refiere; en este nivel en conjunto, los indicadores permiten medir indirecta y parcialmente los objetivos. **No se cumplen las características de la pregunta.**
- En el nivel de ACTIVIDADES el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de Verificación, los medios de verificación no son suficientes para calcular los indicadores ya que en algunos de los indicadores el medio de verificación es interno y no se especifica claramente a que registro propio se refiere; en este nivel en conjunto, los indicadores permiten medir indirecta y parcialmente los objetivos. **No se cumplen las características de la pregunta.**

En el Anexo 6 se presenta una propuesta de mejora de la MIR, incluyendo sus indicadores.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa

Se proponen modificaciones sustanciales a la Matriz de Indicadores del Pp con la finalidad de:

- I. Resolver deficiencias metodológicas en su construcción,
- II. Que refleje los alcances reales del programa, con un diseño orientado a resultados, y
- III. Que sea un instrumento útil para el monitoreo del programa.

El nombre del programa y su propósito, refieren el logro de un objetivo superior, incluso por encima del PASE que es el instrumento de política pública encargado de la estrategia transversal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado. Sin embargo, éste rebasa las atribuciones de la dependencia ejecutora contenidas en el Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, las que le confiere el Artículo 40 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, y las actividades que le asigna el PASE en su matriz de responsabilidades⁷, en todos los instrumentos anteriormente citados, queda establecido que la Secretaría de las Mujeres, coadyuva a que las mujeres del Estado de Zacatecas tengan acceso a una vida libre de violencia, como un fin superior compartido, no como una responsabilidad que debe lograr de forma aislada y exclusiva la Secretaría de las Mujeres.

Las servicios que la Secretaría de las Mujeres brinda a las mujeres víctimas de violencia, dentro de la Ruta Única de Atención, y en apego a sus atribuciones conferidas en el marco normativo anteriormente citado, son:

- **Atención de las mujeres víctimas de violencia familiar.** Los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV) "*Es una institución de atención secundaria que de manera gratuita y presencial brinda atención integral y acompañamiento a las mujeres víctimas*

⁷ De las 67 actividades contenidas en la Matriz de Indicadores del PASE, la Secretaría de las Mujeres participa en 40 de forma coordinada con otras instancias gubernamentales.

de violencia sus hijas e hijos. Esta atención es psicológica, jurídica y en trabajo social, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos e interculturalidad.”⁸; sin embargo, la modalidad de violencia por la que mayormente acuden a solicitar apoyo es por la familiar. De acuerdo con la Tabla 5.2. Modalidad de la violencia por municipio, del Informe sobre los casos de violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas en el segundo semestre de 2020, elaborado por el BANEVIM, en el segundo semestre de 2020 se registraron en todo el Estado un total de 4,795 casos de violencia contra las mujeres; de ese total, el 89.7% (4302) correspondieron a violencia familiar. Los municipios con mayor número de casos de violencia familiar registrados fueron Guadalupe (1,621), Zacatecas (992) y Fresnillo (519), es decir en estos tres municipios se concentró el 72.8% del total de casos registrados de violencia familiar.

El Boletín estadístico “SEMUJER EN CIFRAS” de agosto 2020 señaló que durante el confinamiento por COVID la violencia psicológica es el tipo de violencia más elevado que se registró (44%), seguido de la violencia física (28%) y la económica (23%); siendo el hogar de la víctima (92%) el lugar más recurrente.

- **Acciones para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia.** El Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento de las mujeres del estado de Zacatecas es un portafolio de servicios integrales para las mujeres, con preferencia para aquellas que han sido víctimas de violencia, orientado al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias que les permitan obtener la autonomía económica. Entre las acciones contenidas en el portafolio está el acompañamiento institucional para que las mujeres puedan obtener un empleo formal, acceso a vivienda, acceso a financiamientos, acceso a oportunidades y servicios.
- **Generar información estadística para la toma de decisiones.** La administración del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) está a cargo de la Secretaría de las Mujeres (Art. 40 LAMVLVZ, inciso C. Fracc. III), y se ejecuta con recursos del Programa Presupuestario.

El BANEVIM es una *herramienta tecnológica donde instituciones públicas, estatales y municipales, registran información sobre los casos de violencia en contra de las mujeres, atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones; con el propósito de generar reportes estadísticos que permitan realizar acciones de prevención y erradicación de la violencia.*⁹

El BANEVIM registra casos o incidencias para cada mujer en situación de violencia,

⁸ Según se definen en el Protocolo de actuación de los CAVMM.

⁹ <https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/>

a través de esta herramienta se realiza la sistematización, análisis y aprovechamiento de la información para la generación de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, la Secretaría de las Mujeres lleva a cabo algunas acciones transversales en el marco del SEPASEV y del PASE, como es la coordinación interinstitucional del PASE, que implica la elaboración de informes de las reuniones del SEPASEV, entre otras actividades.

Por lo anterior, y una vez analizada la documentación del Pp así como del contexto estatal para la atención de la violencia contra las mujeres, se proponen ajustes a:

- **Objetivo del Fin:** **Contribuir a que las mujeres del estado de Zacatecas accedan a una vida libre de violencia.** Se proponen indicadores que mida a largo plazo el comportamiento general de la violencia en mujeres zacatecas y en específico sobre la violencia familiar.
- **Objetivo de Propósito:** acorde con el Árbol del Problema propuesto **Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres zacatecas víctimas de violencia familiar.** Se proponen indicadores construidos anualmente con información del BANEVIM de los CAVMM.
- **Objetivos de Componentes:** Se proponen dos tipos de componentes, los que se orientan hacia la **atención de las mujeres víctimas de violencia** y otro que coadyuva a la generación de información para la toma de decisiones de los organismos que forman parte del SEPASEV. Los indicadores propuestos corresponden al nivel de gestión y se enfocan a la calidad con que se brindan los bienes y servicios.
- **Objetivos de Actividades:** Se proponen dos tipos de actividades, aquellas que son exclusivas e imprescindibles para la producción de cada uno de los componentes, y otras que son transversales y coadyuvan a que los componentes se desarrollen de forma integral en el marco de la Estrategia Estatal contenida en el PASE e implementada bajo la conducción del SEPASEV. Los indicadores son de gestión.

En el Anexo 6 se presenta la propuesta de mejora de la MIR.

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí, Nivel 3

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio 2020 se asignó al Programa *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* la cantidad de \$22,857,952.00 y tuvo un total ejercido de \$ 27,012,188.85 con la siguiente composición por capítulo de gasto.

Tabla 9. Presupuesto 2020 por capítulo de gasto

Presupuesto ejercido 2020	
Gastos en operación y mantenimiento	
Capítulo 1000	\$ 15,933,780
Capítulo 2000	\$ 1,828,019
Capítulo 3000	\$ 8,867,841
Capítulo 4000	\$ 234,263
Gastos en capital	
Capítulo 5000	\$ 148,285
Capítulo 6000	\$ -
Total ejercido	\$ 27,012,189

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de las Mujeres.

En la información proporcionada del programa es posible identificar los montos autorizados, modificados y ejercidos a nivel partida presupuestaria para cada actividad de la MIR. No fue posible calcular el costo unitario, por no contar con la población atendida.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí, Nivel 4

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Pp *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Los manuales, modelos y protocolos que norman las acciones del programa se encuentran actualizados a 2019, 2020 y 2021, en la página <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/> Se cumplen las características de la pregunta.
- Los principales resultados del programa se pueden consultar en <https://semujer.zacatecas.gob.mx/informes/> Se cumplen las características de la pregunta.
- En la página de la Secretaría de las Mujeres se encuentra un enlace al sitio <http://infomexzacatecas.org.mx/Infomex/> en el que se pueden realizar trámites de solicitud de información, en el apartado <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa> es posible conocer la atención brindada de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Se cumplen las características de la pregunta.
- De acuerdo con el apartado de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Portal de Transparencia, <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut->

web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa durante 2020 *no se generó información de acciones que pretenden impulsar la participación ciudadana, principalmente de la mujer en actividades tales como concursos, comités, sesiones, encuestas, consultas, foros, eventos, experiencias y demás mecanismos de participación ciudadana. Se cumplen las características de la pregunta.*

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas, por lo que el **Nivel de respuesta es 4.**

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 4.

Los procedimientos para ejecutar las acciones del programa, que son los que se refieren al otorgamiento de los bienes o servicios a las personas que reciben el programa, tienen todas las características establecidas.

En el marco del PASE y el SEPASEV, la Ruta única, el Protocolo de actuación de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV), los Lineamientos para la Atención en los CAMVV (Lineamientos CAMVV), y el Modelo de Zacatecas, contienen los procedimientos para ejecutar las acciones del programa, que son los que se refieren al otorgamiento de los bienes o servicios a las personas que reciben el programa. Éstos documentos cuentan con las siguientes características:

- a) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades se encuentran en la página de la Secretaría de las Mujeres en el siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/>, están estandarizados para todas las áreas que intervienen. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- b) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades se encuentran sistematizados en la página de la Secretaría de las Mujeres en el siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/>. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- c) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades se encuentran disponibles para todo el público en la página de la Secretaría de las Mujeres en el siguiente enlace: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/protocolos1/>. **Se cumple con las características de la pregunta.**
- d) Los manuales, modelos y protocolos que norman las actividades son congruentes con lo dispuesto en el PASE. **Se cumple con las características de la pregunta.**

Los procedimientos incluidos en los manuales, modelos y protocolos que norman la ejecución de las acciones y el otorgamiento de los bienes o servicios a las personas que reciben el programa cuentan con todas las características de las preguntas, por lo que el **Nivel de respuesta es 4.**

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

La atención de las mujeres víctimas de violencia familiar ha sido preocupación de los gobiernos federal, estatal y municipal. Se ha reconocido como un fenómeno multidimensional, con diversos tipos y modalidades.

En un esfuerzo conjunto a nivel nacional y en las entidades federativas fueron publicadas Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En Zacatecas la LAMVLVZ fue publicada en enero de 2009. En el Título tercero, capítulos segundo y tercero se establece el Sistema Estatal y el Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, respectivamente.

El Sistema Estatal (SEPASEV) establece que el Estado y los Municipios trabajarán coordinadamente para el logro de los objetivos. Según lo establecido en el Artículo 20 de la LAMVLVZ, participa el Titular del Ejecutivo, 12 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la Legislatura del Estado, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la Comisión Estatal para Adultos en Plenitud y dependencias municipales para la protección de los derechos de la mujer. Por tanto, en el marco del PASE se realizan acciones coordinadas por las instancias mencionadas, que de forma complementaria coadyuvan al igual que el Pp *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia*, al mismo fin: que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia.

En el Estado de Zacatecas se ha implementado la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas, con el objetivo de homologar los procedimientos de actuación, coordinación y acompañamiento que las instancias gubernamentales del gobierno estatal realizan y de esta forma brindar una atención integral y oportuna para la atención de la violencia de género. De esta forma se las acciones se realizan de forma coordinada y así lograr que se realicen de forma complementaria y evitar duplicidades.

Adicionalmente, la Secretaría de las Mujeres con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) implementa acciones que coadyuvan a las acciones que SEMUJER realiza para la atención de la violencia contra las mujeres, tales como el fortalecimiento de los CAMVV, fortalecer las Unidades Móviles de Orientación, diversos talleres, entre otras acciones.

IX. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 10. Análisis FODA

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZAS Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	El problema que atiende el programa es de interés prioritario para la administración pública estatal. Deriva del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas 2017 – 2021 (PASE).	1 y 2	Documentar el diseño del Programa Presupuestario en instrumentos exclusivos para el Programa, alineados al PESA, SEPASEV y la LAMVLV.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Existe justificación teórica documentada sobre el problema, tanto en el PASE como en diversos informes, estudios y documentos gubernamentales; así como en informes de investigaciones nacionales e internacionales.	3	Se recomienda que en el documento de diagnóstico se incluya un apartado específico para la evidencia teórica y/o empírica del tipo de intervención.
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales.	El Programa presupuestario se encuentra alineado al PASE cuyo objetivo es contribuir en la disminución de la violencia de género en contra de las mujeres en el Estado de Zacatecas.	4	Se recomienda que en el documento de diagnóstico se incluya un apartado específico sobre la alineación con los instrumentos de la planeación estatal.
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales.	El Programa presupuestario se encuentra alineado al Eje 2. Seguridad Humana del Plan Estatal de Desarrollo, Línea 2.7 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; estrategia 2.7.2. Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.	5	Se recomienda que en el documento de diagnóstico se incluya un apartado específico sobre la alineación con los instrumentos de la planeación estatal.
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales.	El propósito se encuentra vinculado de forma indirecta con el Objetivo de Desarrollo Social 5.	6	Se recomienda que en el documento de diagnóstico se incluya un apartado específico sobre la alineación con los ODS.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZAS Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elegibilidad.	El programa cuenta con información estadística registrada en el BANEVIM.	7	Definir una metodología de cuantificación de la población objetivo con base en la información contenida en el BANEVIM.
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elegibilidad	El programa es universal. Brinda atención a todas las mujeres que lleguen a los CAMVV solicitando atención por haber sido víctimas de violencia. Por la naturaleza del servicio brindado no requiere un mecanismo de elegibilidad, ya que se atiende a quien lo solicite y en la entrevista inicial se le cree a la víctima y se le permite que la usuaria señale qué servicios desea utilizar.	8	
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elegibilidad	El programa cuenta con protocolos de actuación y lineamientos para la operación de los CAVMM.	11 y 12	Se recomienda la continua revisión y actualización de los manuales y protocolos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	El programa cuenta con protocolos, manuales, modelos, reglamentos internos y lineamientos para la adecuada operación de sus CAVMM y el refugio, que contienen la información necesaria para la recepción, atención y seguimiento de las usuarias.	13 y 14	Se recomienda la continua revisión y actualización de los manuales, modelos, reglamentos internos y lineamientos.
Presupuesto y rendición de cuentas	El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, actualizados y públicos. Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.	28	Se recomienda mantener actualizados los documentos que norman los mecanismos de transparencia.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZAS Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Análisis de posibles Complementariedades y coincidencias con otros programas.	La Secretaría de las Mujeres coordina interinstitucionalmente el SEPASEV y participa en la Ruta Única de Acción.	30	Mantener la coordinación para continuar generando sinergias.
DEBILIDAD O AMENAZA			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa no cuenta con una definición del problema prioritario que atiende. En los documentos normativos del programa se aborda de forma integral la problemática de la violencia contra las mujeres, más no existe un documento exclusivo del programa en el que se describa el problema público que atiende el programa.	1	Se hace la siguiente propuesta de problema público: <i>Mujeres zacatecanas víctimas de violencia familiar han mermado sus capacidades para tener una vida libre de violencia.</i>
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	El programa no cuenta con un documento de diagnóstico del problema que atiende.	2	Se recomienda enfáticamente la elaboración de un documento de diagnóstico del problema central que atiende el programa. Atendiendo a 103 Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia; en el Anexo 9 se presenta una propuesta de estructura mínima para un diagnóstico del Pp con base en la metodología de marco lógico.
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elegibilidad.	La población potencial se encuentra caracterizada y cuantificada en el PASE, con base en la ENDIREH2016 como porcentaje de la población. No se encontró un documento en	7	Se recomienda que la Secretaría de las Mujeres realice un ejercicio de identificación, caracterización y

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZAS Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<p>el que se cuantifique a las mujeres que conforman la población potencial.</p> <p>La potencial objetivo no se encuentra definida, caracterizada y cuantificada en los documentos normativos del programa. Se encontró una cuantificación en los documentos presupuestarios del programa. No se identificó una metodología para su cuantificación.</p>		<p>cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa Presupuestario exclusivamente, señalando explícitamente la metodología y fuentes de información para sus cuantificaciones. Actualmente existe la información dispersa en varios instrumentos generales, o pertenecientes al PASE o a la Ruta Única, es necesario que el Programa Presupuestario cuente con instrumentos de diseño propios.</p>
<p>Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elegibilidad.</p>	<p>El programa se inserta en la Ruta Única y en el marco del SEPASEV y PASE, es un programa que atiende a la demanda; sin embargo, es posible que se diseñe una estrategia de cobertura de mediano plazo en el que también se reflejen los recursos presupuestarios, humanos y materiales que requiere su operación.</p>	<p>10</p>	<p>Se recomienda la elaboración de una estrategia de cobertura exclusiva del programa presupuestario en el marco del PASE y el SEPASEV con metas (éstas pueden ser de calidad, eficiencia, economía) y acorde a las poblaciones potencial y objetivo; y que incluya requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros para su implementación.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>El nombre del programa y su propósito, refieren el logro de un objetivo superior, incluso por encima del PASE</p>	<p>26</p>	<p>Se propone el siguiente Objetivo de Fin: Contribuir a que las mujeres del estado de Zacatecas accedan a una vida libre de violencia. Se proponen indicadores que</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZAS Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
			<p>mida a largo plazo el comportamiento general de la violencia en mujeres zacatecas y en específico sobre la violencia familiar.</p> <p>Se propone el siguiente Objetivo de propósito: Fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres zacatecas que han sido víctimas de violencia familiar.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados	La suma de las dos componente y los supuestos no son suficientes para lograr que las mujeres accedan a una vida libre de violencia se requieren, además, otras acciones que están fuera del ámbito de actuación de la Secretaría de las Mujeres.	17	Se proponen dos tipos de componentes, los que se orientan hacia la atención de las mujeres víctimas de violencia y otro que coadyuva a la generación de información para la toma de decisiones de los organismos que forman parte del SEPASEV. Los indicadores propuestos corresponden al nivel de gestión y se enfocan a la calidad con que se brindan los bienes y servicios.
Matriz de Indicadores para resultados	Las actividades del componente 1 no son suficientes para producir el componente, dos de ellas no son necesarias y la única necesaria no es suficiente. Es importante detallar en qué consiste la implementación del modelo de empoderamiento y las actividades relevantes para su logro.	16	<p>Por la modificación propuesta al propósito y a los componentes, se sugiere una adecuación a las actividades.</p> <p>Se proponen dos tipos de actividades, aquellas que son exclusivas e imprescindibles para la producción de</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZAS Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
			<p>cada uno de los componentes, y otras que son transversales y coadyuvan a que los componentes se desarrollen de forma integral en el marco de la Estrategia Estatal contenida en el PASE e implementada bajo la conducción del SEPASEV. Los indicadores son de gestión.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Programa presupuestario..

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La Evaluación de Diseño del Pp Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia, genera las siguientes conclusiones generales:

- El nombre del programa y su propósito, refieren el logro de un objetivo superior, incluso por encima del PASE que es el instrumento de política pública encargado de la estrategia transversal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado. Sin embargo, éste rebasa las atribuciones de la dependencia ejecutora contenidas en el Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, las que le confiere el Artículo 40 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, y las actividades que le asigna el PASE en su matriz de responsabilidades¹⁰, en todos los instrumentos anteriormente citados, queda establecido que la Secretaría de las Mujeres, coadyuva a que las mujeres del Estado de Zacatecas tengan acceso a una vida libre de violencia, como un fin superior compartido, no como una responsabilidad que debe lograr de forma aislada y exclusiva la Secretaría de las Mujeres.
- Los servicios que la Secretaría de las Mujeres brinda a las mujeres víctimas de violencia, dentro de la Ruta Única de Atención, y en apego a sus atribuciones conferidas en el marco normativo anteriormente citado, son:
 - Atención de las mujeres víctimas de violencia familiar.
 - Acciones para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia.
 - Generar información estadística para la toma de decisiones.

La implementación del Pp se encuentra perfectamente documentada, existen manuales, lineamientos y formularios, éstos son públicos y están accesibles en las páginas de la Secretaría de las Mujeres. El Pp genera información estadística sobre las actividades que realiza.

- La Secretaría de las Mujeres, con cargo a este programa, lleva a cabo algunas acciones transversales en el marco del SEPASEV y del PASE, como es la coordinación interinstitucional del PASE, que implica la elaboración de informes de las reuniones del SEPASEV, coordinación del BANEVIM, entre otras actividades.
- El diseño actual del Pp *Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia* no refleja el alcance real del programa, su propósito refiere el logro de un objetivo mayor, que es compartido por diversas instancias de la Administración Pública Estatal en el marco del PASE y el SEPASEV.

¹⁰ De las 67 actividades contenidas en la Matriz de Indicadores del PASE, la Secretaría de las Mujeres participa en 40 de forma coordinada con otras instancias gubernamentales.

- El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico exclusivo del problema público que atienden, sino que se adopta de forma compartida el diagnóstico contenido en el PASE y otros producidos por la propia Secretaría, el alcance del programa no se encuentra perfectamente delimitado.

De forma específica se encontraron las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa:

Tabla 11. Valoración final del Diseño del Programa

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.3	El programa se encuentra sustentado en la normatividad estatal (LAMVLVZ), el PASE y el SEPASEV. Existe evidencia documentada de que las acciones que desarrolla son adecuadas para la atención de la problemática. Sin embargo, existen elementos de su diseño que deben ser fortalecidos, como es un diagnóstico exclusivo del problema público que atiende.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3.0	El programa está alineado al programa estatal.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.4	La población potencial se encuentra definida y cuantificada como una proporción de la población, sin embargo, para la población objetivo no metodología para la cuantificación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0	Existe la información actualizada y documentados los procedimientos de obtención.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.0	Cuenta con grandes áreas de oportunidad, en todos los niveles de objetivos. En el Anexo 6 se incorpora una propuesta de MIR.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.0	Se cuenta con la información y los procedimientos para su obtención.
Complementariedades	N/A	El programa forma parte de la estrategia estatal enmarcada en el PASE y SEPASEV. No hay duplicidad de funciones, sino complementariedades. Hay coordinación interinstitucional para su implementación.
Valoración final	3.0	

Fuente: Elaboración propia como resultado de la Evaluación de Diseño.

Recomendaciones

Con la finalidad de fortalecer el diseño del Programa Presupuestario, se proponen las siguientes adecuaciones que permitirán que se apegue a las atribuciones que el marco normativo de la Administración Pública Estatal y el Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas y demás instrumentos de planeación, confieren a la Secretaría de las Mujeres:

Propuesta de rediseño del programa. Principales elementos:

Nombre: Atención a las mujeres víctimas de violencia familiar en el Estado de Zacatecas

Problema público que se atiende: Mujeres zacatecasas víctimas de violencia familiar han mermado sus capacidades para tener una vida libre de violencia

Propósito de la MIR: Fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres zacatecasas que han sido víctimas de violencia familiar.

Matriz de Indicadores para Resultados: La propuesta en el Anexo 6 de la presente Evaluación de Diseño.

Elaboración de diagnóstico del problema público: La propuesta de estructura del Diagnóstico se incorpora en el Anexo 9.

De forma general, se recomienda implementar las recomendaciones sugeridas en el formato del Análisis FODA (Tabla 10).

**FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA
INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA
EVALUACIÓN**

Entidad evaluadora externa:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)
Nombre de la Coordinadora de la Evaluación	Janett Salvador Martínez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de la Función Pública. Dirección de planeación y evaluación de Programas Federales
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Victor Manuel Ornelas Ramirez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación
Costo total	\$120,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos estatales

BIBLIOGRAFÍA

- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) del Estado de Zacatecas. Informe del Estado de Zacatecas sobre el cumplimiento de las propuestas contenidas en el Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. México. 2017.
- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) del Estado de Zacatecas. Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas. México.
- Ayuntamiento de Acapulco Juárez. Programa presupuestario con enfoque de género. México. 2012.
- Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM). Informe sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas en el primer semestre de 2019. México. 2019.
- Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM). Informe sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas en el segundo semestre de 2019. México. 2019.
- Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM). Informe sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas en el segundo semestre de 2018. México. 2018.
- Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM). Informe sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas en el primer semestre de 2020. México. 2020.
- Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM). Informe sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas en el primer semestre de 2018. México. 2018.
- Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM). Informe sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas en el segundo semestre de 2020. México. 2020.
- Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM). Informe sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas en el segundo semestre de 2017. México. 2017.
- Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM). Análisis de la información del Estado de Zacatecas respecto a los casos contenidos en el BANAVIM. México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México. 2021.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Evaluación de Diseño y operación del programa Red de mujeres para la igualdad y la no violencia en la Ciudad de México. México. 2019.

- En Contingencia Estamos Juntas. Cuarto informe, Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- En Contingencia Estamos Juntas. Noveno informe, Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- En Contingencia Estamos Juntas. Octavo informe, Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- En Contingencia Estamos Juntas. Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- En Contingencia Estamos Juntas. Primer Informe, Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- En Contingencia Estamos Juntas. Quinto informe, Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- En Contingencia Estamos Juntas. Segundo informe, Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- En Contingencia Estamos Juntas. Séptimo informe, Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- En Contingencia Estamos Juntas. Sexto informe, Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- En Contingencia Estamos Juntas. Tercer informe, Plan de prevención, contención y atención a mujeres víctimas de violencia familiar "En contingencia estamos juntas". México. 2020.
- Gobierno de México Presidencia de la República Mexicana. Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. México. 2019.
- Gobierno de México Presidencia de la República Mexicana. Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024. México. 2019.
- Gobierno del Estado de Coahuila. Matriz de Indicadores para Resultados: Datos generales del Programa presupuestario. México. 2021.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. Matriz de Indicadores para Resultados: Datos del programa presupuestal. México.

- Gobierno del Estado de Jalisco. Objetivos del Programa de Prevención y atención de la violencia contra las mujeres. México.
- Gobierno del Estado de Jalisco. Programa de Prevención y atención de la violencia familiar y de género. México.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres: Por una vida libre de violencia para las mujeres en Oaxaca 2021 - 2016. México. 2012.
- Gobierno del Estado de Sonora. Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Sonora. México.
- Gobierno del Estado de Veracruz. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario: Políticas de igualdad y acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. México. 2016.
- Gobierno del Estado de Yucatán. Programa de Prevención y Atención de la violencia familiar y de género. México. 2021.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. Coordinación Estatal de Planeación Presupuesto 2021: Ficha Técnica del Programa Presupuestario. México. 2021.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. Diagnóstico cualitativo con perspectiva de género. México. 2019.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. Matriz de Indicadores para Resultados: Programa Presupuestario. México. 2020.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. Matriz de Indicadores para Resultados: Programa Presupuestario. México. 2021.
- Gobierno del Estado de Zacatecas. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017 - 2021. México. 2017.
- <https://www.congresoza.gov.mx/63/ley&cual=142>. Consultada el 20 de Julio de 2021.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/#Tabulados> Ámbito familiar estimaciones. Consultado el 19 de julio de 2021.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/#Tabulados> Cuestionario General estimaciones. Consultado el 19 de julio de 2021.
- <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/#Tabulados> Prevalencia de la violencia estimaciones. Consultado el 20 de julio de 2021.
- Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES). Programa Institucional para garantizar el derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia 2017 - 2021. México 2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), Cuestionario para mujer casada o unida 2017. México. 2016.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), Cuestionario general 2017. México. 2016.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Principales Resultados. México. 2017.
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Zacatecas. Protocolo para la atención de la violencia política contra las Mujeres en razón de género para el Estado de Zacatecas. México. 2020.
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Acuerdo por el que se emite el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual del Gobierno del Estado de Zacatecas. México. 2020.
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Lineamientos para el Apoyo Emergente a Mujeres Víctimas de Violencia. México. 2021.
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Modelo de Atención del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, Sus Hijas e Hijos en el Estado de Zacatecas. México. 2020.
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021. México. 2017.
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas 2017-2021. México. 2017.
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Protocolo de acompañamiento a mujeres en situación de violencia. México. 2020.
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Protocolo de actuación de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. México. 2020.
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Protocolo de Actuación del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. México. 2020.
- Periódico oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas. Reglamento interior del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos, de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas. México. 2020.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF). Contraloría social. México.
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Argentina. 2021.
- Ramírez Villar. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una Mirada Quince Años Más Allá De Su Evolución. Mundo Fesc. Colombia. 2016.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Diagnóstico y Propuesta de Atención: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). México. 2014.

- Secretaría de Gobernación (SEGOB). Resolución a la solicitud AVGM/01/2017 de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres para el Estado de Zacatecas. México. 2018.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Participación Económica de las Mujeres. México. 2017.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Tipos de violencia contra las Mujeres. México. 2017.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Violencia de género en Zacatecas Resultados Generales de la ENDIREH 2016. México. 2017.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Centros de atención para mujeres víctimas de violencia. México. 2017.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Brechas de Desigualdad entre Mujeres y Hombres . México. 2017.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Atención a mujeres víctimas de violencia . México. 2018.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Hostigamiento sexual y acoso sexual . México. 2018.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Incidencia delictiva y violencia contra las mujeres durante la contingencia por COVID-19. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia de género 2016-2019. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Indicadores de desigualdad entre mujeres y hombres en Zacatecas. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Contingencia por COVID-19 y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en Zacatecas, Primer informe. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Mujer y salud en contingencia por COVID-19. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Consecuencias de la contingencia por COVID-19 en la participación laboral y económica de las mujeres. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Contingencia por COVID-19 y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en Zacatecas, Segundo informe. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Contingencia por COVID-19 y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en Zacatecas, Tercer informe. México. 2020.

- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Contingencia por COVID-19 y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en Zacatecas, Cuarto informe. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en Zacatecas a cinco meses de la contingencia por COVID-19. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la educación, el trabajo y la economía. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Mujeres policías en primera fila ante la pandemia por COVID-19. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Acta de Reunión del Comité de Transparencia. México. 2019.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Principales indicadores sobre igualdad entre mujeres y hombres. México. 2017.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Modalidades de Violencia de Género contra las Mujeres. México. 2017.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Boletín estadístico: Embarazo en adolescentes y contingencia por COVID-19. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Catálogo de programas y servicios del modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Coordinación Estatal de Planeación: presupuesto 2020. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Coordinación Estatal de Planeación: presupuesto 2021. México. 2021.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Diagnóstico estadístico de la violencia feminicida en el Estado de Zacatecas. México. 2018.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Diagnóstico estadístico de feminicidios en el Estado de Zacatecas. México. 2019.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Diagnóstico estadístico de feminicidios en el Estado de Zacatecas. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Diagnóstico regional sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en el Estado de Zacatecas. México. 2018.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Entrevista inicial y Detección nivel de Riesgo. México. 2019.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Estudio socioeconómico y Detección nivel de Riesgo. México. 2019.

- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Informe Anual: Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV). México. 2019.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Manual para la prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual en el Estado de Zacatecas. México. 2019.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Manual para la Red de promotoras voluntarias por una vida libre de violencia. México. 2017.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Modelo de actuación para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. México. 2019.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres del Estado de Zacatecas. México. 2019.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Protocolo de actuación durante la contingencia por COVID-19 de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Secretaría de las Mujeres. México. 2020.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas. México. 2019.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Segundo informe anual: Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. México. 2018.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas. Violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas: Diagnóstico cualitativo. México. 2018.
- Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas (SEPASEV). Programa de trabajo del SEPASEV: Acciones de prevención, seguridad, justicia y reparación de la violencia feminicida para el Estado de Zacatecas. México.
- Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas (SEPASEV). Informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres para el Estado de Zacatecas. México. 2019.
- Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas (SEPASEV). Reporte de seguimiento al Informe sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres para el Estado de Zacatecas. México. 2020.

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Población potencial

El Pp Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia toma de la Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares los porcentajes correspondientes al estado de Zacatecas.

Prevalencia de la violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, entre las mujeres de 15 años y más por entidad federativa según lugar de residencia urbano-2016 Cuadro 10.2

Estimaciones puntuales

Entidad federativa	Total	En los últimos 12 meses	
		Lugar de residencia	
		Urbano	Rural
Estados Unidos Mexicanos	10.3	10.6	9.4
Aguascalientes	12.5	12.5	12.5
Baja California	7.8	7.8	8.1
Baja California Sur	6.8	7.2	4.0
Campeche	8.9	9.3	7.8
Coahuila de Zaragoza	11.6	11.6	11.0
Colima	9.7	10.2	5.8
Chiapas	7.6	8.6	6.3
Chihuahua	9.8	10.6	4.7
Ciudad de México	9.7	9.8	0.0*
Durango	12.4	13.1	10.8
Guanajuato	8.8	8.8	8.6
Guerrero	9.2	10.9	6.5
Hidalgo	10.8	10.6	11.1
Jalisco	12.8	12.8	12.7
Estado de México	12.3	12.0	15.0
Michoacán de Ocampo	12.3	13.5	9.5
Morelos	9.9	9.3	13.2
Nayarit	9.5	10.3	7.5
Nuevo León	6.9	6.9	6.9
Oaxaca	11.3	13.4	9.2
Puebla	11.1	10.9	11.4
Querétaro	11.5	12.2	9.7
Quintana Roo	10.0	10.6	5.6
San Luis Potosí	9.0	10.0	7.0
Sinaloa	9.8	10.1	8.6
Sonora	8.7	9.3	5.4
Tabasco	8.1	8.0	8.2
Tamaulipas	8.1	8.0	8.9
Tlaxcala	10.0	10.5	8.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	11.1	11.4	10.7
Yucatán	9.1	9.4	7.4
Zacatecas	9.5	10.9	7.3

Nota 1: El **coeficiente de variación** de una estimación es una medida relativa de su precisión; conforme sus valores son más próximos a 0 indican que la estimación es más precisa y viceversa. Las estimaciones puntuales que aparecen en este cuadro están coloreadas con el propósito de dar una idea de su precisión. Las estimaciones que tienen coeficientes de variación menores o iguales al 15% están en blanco; las estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15% y menores o iguales al 25% aparecen en amarillo; en color naranja aparecen estimaciones con coeficientes de variación mayores al 25%. A continuación se presenta el código de colores del cuadro:

Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (15, 25]

Indican un coeficiente de variación (%) en el rango de (25 y +)

Nota 2: La prevalencia incluye la violencia emocional, económica-patrimonial, física o sexual que declararon las mujeres haber padecido en el ámbito familiar en los últimos 12 meses.

* Estimación cualitativa sobre la posible ausencia (caso absoluto 0 y relativo 0.0%) o generalidad del fenómeno (caso absoluto igual al universo y relativo 100%).

Fuente: ENDIREH, 2016. INEGI

Población Objetivo

No se encontró que el programa cuente con una metodología documentada para la cuantificación de la población objetivo. Por tanto, se sugiere realizar un análisis retrospectivo de la población que ha sido atendida en los ejercicios anteriores, de la capacidad instalada de los Centros de Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV), de los presupuestos ejercidos y con base en ello proyectar la población que puede ser atendida cada ejercicio.

Es importante aclarar que, a diferencia de otros programas que buscan atender a un número definido de personas, este programa atiende a las personas que lleguen a solicitar atención porque han sido víctimas de violencia familiar. Por la naturaleza del problema que se atiende, es deseable la reducción de los casos que se presenten, por ello, la población objetivo constituye una referencia de la capacidad instalada para brindar atención a la población.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios

El Padrón de Beneficiarios es el registro en el que los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia registran a las personas que acuden a solicitar servicios. El primer paso consiste en el llenado de un instrumento dentro de una entrevista. La información se captura en bases de datos de los CAMVV.

El programa no entrega bienes o servicios de forma recurrente o periódica a una determinada población beneficiaria; se espera que los servicios se brinden por única vez y el documento que relaciona a las personas que reciben esos servicios se resguarda protegiendo los datos personales de las mujeres que acuden por haber sido víctimas de violencia.

En las siguiente páginas se incorporan las carátulas de los instrumentos de recopilación de información en las entrevistas.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2021

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

NG-PPs: 103 | **Clave:** PPIS-16E103 | **Nombre:** Las mujeres en el estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia de género. | **Tipo de Programa:** Institucional Sustantivo
Dependencia o Entidad Responsable: Secretaría de las Mujeres | **Nombre del titular:** DRA. ADRIANA GUADALUPE RIVERO GARZA

ALINEACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

Eje: 1 - Política y Gobierno

Eje: 2 Seguridad Humana

Línea Estratégica: 7 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia: 2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Finalidad

Desarrollo Social

Función

Otros Asuntos Sociales

Subfunción

Otros Asuntos Sociales

E - Prestación de Servicios Públicos

Resultados

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicadores		

Fin	Contribuir a que las mujeres del Estado de Zacatecas ejerzan sus derechos humanos y en la disminución de la violencia de género a través de acciones coordinadas, interinstitucionales con la sociedad civil organizada y la academia para la prevención y atención de la misma.	<p>Nombre: Tasa de variación del total de casos de violencia contra mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia hacia ellas con su última pareja u otro agresor a lo largo de su vida en el Estado de Zacatecas.</p> <p>Definición: Sirve para dar información referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, emocional y patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida</p> <p>Método: { (Total de casos de violencia contra mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia hacia ellas con su última pareja u otro agresor a lo largo de su vida registrados el Estado de Zacatecas 2021 / Total de casos de violencia contra mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia hacia ellas con su última pareja u otro agresor a lo largo de su vida registrados en el Estado de Zacatecas 2016) - 1 } * 100</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Quinquenal</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Unidad de Medida: Tasa</p> <p>Meta Anual: 58.99</p> <p>Línea Base: 59</p>	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/	Disminuye el indicador correspondiente al total de casos de violencia contra las mujeres de 15 y más años, con incidentes de violencia hacia ellas con su última pareja u otro agresor a lo largo de su vida.
Propósito	Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia de género.	<p>Nombre: Tasa de variación del total de casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) en el Estado de Zacatecas.</p> <p>Definición: Mide el total de casos de violencia contra las mujeres.</p> <p>Método: { (Total de casos de violencia contra las mujeres registrados en el BANEVIM 2021 / Total de casos de violencia contra las mujeres registrados en el BANEVIM 2020) - 1 } * 100</p> <p>Tipo: Resultados</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 9</p> <p>Línea Base: 12</p>	Registros propios del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim	El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del estado de Zacatecas, ha contribuido al acceso a una vida libre de violencia para las mujeres de Zacatecas.

<p>Componente Responsables: SEMujER</p> <p>Dirección de Empoderamiento Económico</p>	<p>C1 Modelo de gestión y acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres del estado de Zacatecas Implementado.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de acciones del Modelo de Empoderamiento económico de las mujeres implementado. Definición: Mide el porcentaje de actividades de empoderamiento realizadas a lo largo del año. Método: (Número de actividades del Modelo de empoderamiento económico de las mujeres implementadas / Número de actividades del Modelo de empoderamiento económico de las mujeres programadas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>	<p>Registros propios generados por la Dirección de Empoderamiento Económico.</p>	<p>Mediante la implementación del Modelo de Gestión y acompañamiento se empodera a las mujeres víctimas de violencia que acuden a nuestra dependencia en busca de ayuda.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C1 A1 Revisión de las Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento de Gobierno del Estado, para promover que se elaboren con perspectiva de género e incorporen medidas afirmativas a favor de las mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento Estatales con perspectiva de género. Definición: Sirve para medir el porcentaje de programas estatales que incorporan la perspectiva de género en la elaboración de sus reglas de operación. Método: (Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento Estatales con perspectiva de género / Total de Reglas de Operación de Programas de Financiamiento Estatales.) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 60 Línea Base: 0</p>	<p>Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento Estatales con perspectiva de género. http://coepla.zacatecas.gob.mx/index.php/documentos-y-publicaciones/</p>	<p>Las y los responsables de la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Estatales incorporan en su análisis la perspectiva de género.</p>

<p>Actividad</p>	<p>C1 A2 Seguimiento del Modelo de Gestión y Acompañamiento para el empoderamiento económico de las mujeres del estado de Zacatecas.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de acciones para promover el empoderamiento económico de las mujeres. Definición: Mide el porcentaje de acciones de empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género. Método: (Acciones de empoderamiento económico de las mujeres realizadas / Total de acciones de empoderamiento programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>	<p>Registros propios generados por la Dirección de Empoderamiento Económico.</p>	<p>Las mujeres víctimas de violencia acuden a la Dirección de Empoderamiento Económico y acceden a un Plan de Empoderamiento.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C1 A3 Seguimiento al proceso de extinción del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer por Decreto Gubernativo.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de acciones realizadas para el seguimiento de créditos de los Programas del Fondo para el Fomento Productivo para la Mujer. Definición: Mide la cantidad de proyectos productivos llevados a cabo derivados del crédito otorgado. Método: (Acciones de seguimiento de créditos realizadas / Acciones de seguimiento de créditos programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Registros propios generados por la Dirección de Empoderamiento Económico.</p>	<p>Las mujeres beneficiadas con un crédito del Fondo para el Fomento Productivo para la Mujer, llevan a cabo su proyecto.</p>
<p>Componente Responsables: SEMujER Subsecretaría de los Derechos de las Mujeres</p>	<p>C2 Coordinación interinstitucional realizada en el Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres.(PASE)</p>	<p>Nombre: Porcentaje de cumplimiento de acciones de Coordinación Interinstitucional de las Dependencias integrantes del PASE sobre la ejecución de sus obligaciones dentro del Programa. Definición: Sirve para determinar el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de las Dependencias Estatales dentro del PASE. Método: (Informes elaborados / Informes programados) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Informe del Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, generado por la Subsecretaría de los Derechos de las Mujeres.</p>	<p>Las Dependencias integrantes del Sistema conocen sus obligaciones dentro del Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres. (PASE)</p>

Actividad	C2 A1 Reuniones del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Nombre: Porcentaje de acciones de Seguimiento y cumplimiento del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Definición: Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia. Método: (Informe elaborado / Informe Programado) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Informes del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, generado por la Subsecretaría de los Derechos de las Mujeres.	El Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres esta en seguimiento.
Actividad	C2 A2 Elaboración y ejecución de proyectos para la asignación de recursos federales destinados a la prevención y atención de la Violencia de Género de las mujeres zacatecanas.	Nombre: Porcentaje de informes sobre ejecución de los proyectos del Programa de Apoyo a mujeres en las entidades Federativas. Definición: Mide el porcentaje de informes sobre la ejecución de los proyectos. Método: (Informes elaborados / Informes programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficiencia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0	Informes del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.	Existe el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
Actividad	C2 A3 Elaboración de informes estadísticos en materia de violencia contra la mujer.	Nombre: Informes estadísticos en materia de violencia contra las mujeres. Definición: Mide la cantidad de informes sobre violencia contra las mujeres publicados. Método: (Informes elaborados / Informes programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Informes estadísticos en materia de violencia contra las mujeres. http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/informes/	La plataforma de registro del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las mujeres (BANEVIM) funciona adecuadamente.

<p>Actividad</p>	<p>C2 A4 Actualización de información, catálogos e indicadores de violencia contra las mujeres.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de actualización de los indicadores de la plataforma del BANEVIM. Definición: Mide la cantidad de indicadores actualizados en función del número total de ellos. Método: (Número de Indicadores actualizados / Número Total de indicadores) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Mensual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>	<p>Registros Administrativos propios. http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/indicadores3/</p>	<p>La plataforma de registro del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las mujeres (BANEVIM) funciona adecuadamente.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C2 A5 Coordinación y seguimiento de actividades del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) en el Estado de Zacatecas.</p>	<p>Nombre: Porcentaje Actividades de coordinación y seguimiento con el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM.) Definición: Mide las actividades mensuales realizadas a lo largo del año. Método: (Número de actividades de coordinación y seguimiento realizadas / Número de actividades de coordinación y seguimiento programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Mensual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>	<p>Informes estadísticos en materia de violencia contra las mujeres. http://https://banavim.segob.gob.mx/?AspxAutoDetecCookieSupport=1</p>	<p>Apertura del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) para la Coordinación Institucional.</p>
<p>Componente Responsables: SEMUJER Subsecretaría de los Derechos de las Mujeres</p>	<p>C3 Otorgar atención y asesoría a mujeres víctimas de violencia familiar en las áreas de trabajo social, psicología, jurídica, servicio médico, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado.</p>	<p>Nombre: Porcentaje de atenciones jurídicas, psicológicas y en trabajo social a mujeres víctimas de violencia otorgadas. Definición: Mide el número de atenciones a mujeres víctimas de violencia sobre el número de usuarias que acuden a los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. Método: Número de atenciones a mujeres víctimas de violencia / Número de mujeres que acuden a los Centros de Atención Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Registros administrativos propios generados en los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.</p>	<p>Las Mujeres del Estado de Zacatecas víctimas de Violencia Familiar acuden a los Centros de Atención a Mujeres víctimas de Violencia a solicitar ayuda.</p>

Actividad	C3 A1 Atención y asesoría a mujeres víctimas de violencia en trabajo social, psicología y jurídica a través de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.	<p>Nombre: Porcentaje de asesorías jurídicas, psicológicas y en trabajo social a mujeres víctimas de violencia otorgadas.</p> <p>Definición: Se considera el número de asesorías jurídicas, psicológicas y en trabajo social otorgadas sobre el número de mujeres que acuden a los Centros de Atención a Mujeres víctimas de Violencia.</p> <p>Método: (Número de asesorías jurídicas, psicológicas y en trabajo social otorgadas / Número de mujeres que acuden a los Centros de Atención a Mujeres víctimas de Violencia) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Registros administrativos propios generados en los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.	Las Mujeres del Estado de Zacatecas víctimas de Violencia Familiar acuden a los Centros de Atención a Mujeres víctimas de Violencia a solicitar algún tipo de asesoría.
Actividad	C3 A2 Atención a mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos, en trabajo social, psicología y jurídica, así como servicio médico, hospedaje, alimentación, vestido y calzado.	<p>Nombre: Porcentaje de atenciones en trabajo social, psicológicas, jurídicas, servicio médico, hospedaje, alimentación, vestido y calzado a mujeres víctimas de violencia extrema.</p> <p>Definición: Mide el número de atenciones psicológicas, jurídicas, servicio médico, hospedaje, alimentación, vestido y calzado a mujeres víctimas de violencia extrema que ingresan al Refugio.</p> <p>Método: (Número de atenciones psicológicas, jurídicas, servicio médico, hospedaje, alimentación, vestido y calzado otorgados / Número de mujeres que ingresan al Refugio) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Registros administrativos propios generados en los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.	Las Mujeres del Estado de Zacatecas víctimas de Violencia Familiar acuden a los Centros de Atención a Mujeres víctimas de Violencia a solicitar algún tipo de atención.

<p>Componente Responsables: SEMUJER</p> <p>Dirección del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres</p>	<p>C4 Capacitación a las instancias generadoras de información de violencia de género contra las mujeres para el Banco Estatal de datos sobre Violencia contra las Mujeres. (BANEVIM)</p>	<p>Nombre:Porcentaje de actualización de los indicadores de la plataforma del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres. Definición:Mide el número de capacitaciones respecto al uso y operación de la plataforma tecnológica del BANEVIM sobre las programadas. Método:(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas) * 100 Tipo:Proceso Dimensión:Eficacia Frecuencia:Mensual Sentido:Constante Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100</p>	<p>Registros Administrativos propios. http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/indicadores3/</p>	<p>La plataforma de registro del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) funciona adecuadamente.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C4 A1 Actividades de capacitación sobre el uso de la plataforma del Banco Estatal de datos sobre Violencia contra las Mujeres. (BANEVIM)</p>	<p>Nombre:Porcentaje de capacitaciones a instancias generadoras (Dependencias e Institutos Municipales de las Mujeres) sobre el uso de la plataforma. Definición:Mide el número de capacitaciones a instancias generadoras de información sobre las programadas. Método:(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas) * 100 Tipo:Proceso Dimensión:Eficacia Frecuencia:Mensual Sentido:Constante Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:0</p>	<p>Registros Administrativos propios generados por el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM).</p>	<p>La plataforma de registro del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) funciona adecuadamente.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C4 A2 Reuniones de seguimiento para monitoreo de registros del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM).</p>	<p>Nombre:Porcentaje de visitas en sitio para asesoría y capacitación de la Plataforma del BANEVIM. Definición:Se considera el número de reuniones de seguimiento realizadas sobre el número de reuniones de seguimiento programadas. Método:(Número de reuniones de seguimiento realizadas / Número de reuniones de seguimiento programadas) * 100 Tipo:Proceso Dimensión:Eficacia Frecuencia:Mensual Sentido:Constante Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:0</p>	<p>Registros Administrativos propios generados por el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM).</p>	<p>La plataforma de registro del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) funciona adecuadamente.</p>

Anexo 4. Indicadores

FORMATO DEL ANEXO 4 "INDICADORES"

NOMBRE DEL PROGRAMA: Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia
 DEPENDENCIA: Secretaría de las Mujeres
 TIPO DE EVALUACIÓN: Diseño
 AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2020

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir a que las mujeres del Estado de Zacatecas ejerzan sus derechos humanos.	Tasa de variación del total de casos de violencia contra mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia hacia ellas con su última pareja u otro agresor a lo largo de su vida en el Estado de Zacatecas	{ (Total de casos de violencia contra mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia con su última pareja u otro agresor a lo largo de su vida en el Estado de Zacatecas 2021 / Total de casos de violencia contra mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia hacia ellas con su última pareja u otro agresor a lo largo de su vida en el Estado de Zacatecas 2016) - 1 } * 100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Propósito	Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia	Tasa de variación del total de casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) en el Estado de Zacatecas	{ (Total de casos de violencia contra las mujeres registradas en el BANEVIM 2020 / Total de casos de violencia contra las mujeres registradas en el BANEVIM 2019) - 1 } * 100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Componente	C1 Modelo de empoderamiento económico de las mujeres implementado	Modelo de empoderamiento económico de las mujeres	Modelo de empoderamiento económico de las mujeres implementado / Modelo de empoderamiento económico de las mujeres programado	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	C2. Coordinación Interinstitucional realizada en el PASE	Informe del cumplimiento de las Dependencias integrantes del PASE sobre la ejecución de sus obligaciones dentro del Programa	Informe elaborado / Informe programado	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Constante
Actividad	C1A1. Revisión de las Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento de Gobierno del Estado, para promover que se elaboren con perspectiva de género e incorporen	Porcentaje de Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento Estatales con perspectiva de género	(Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento Estatales con perspectiva de género / Total de Reglas de Operación de Programas de Financiamiento Estatales) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	C1A2. Implementación del Modelo de Gestión y Acompañamiento para el empoderamiento de las mujeres del estado de Zacatecas.	Porcentaje de acciones para promover el empoderamiento económico de las mujeres	(Número de acciones de empoderamiento económico de las mujeres realizadas / Total de acciones de empoderamiento programadas) * 100	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	C1A3. Seguimiento de créditos de los Programas del Fondo para el Fomento Productivo de la mujer otorgados hasta el 2018.	Porcentaje de acciones realizadas para el seguimiento de créditos de los Programas del Fondo para el Fomento Productivo para la Mujer	(Número de acciones de seguimiento de créditos realizadas / Número de acciones de seguimiento de créditos programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	C2A1. Reuniones del SEPASEV	Informe del Seguimiento del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	Informe elaborado / Informe programado	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Constante

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	C2A2. Asesorías jurídicas, psicológica y en trabajo social a mujeres en situación de violencia otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas, psicológicas y en trabajo social a mujeres en situación de violencia otorgadas	(Número de asesorías jurídicas, psicológicas y en trabajos social otorgadas / Número de mujeres que acuden a los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de violencia) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	C2A3. Elaboración y ejecución de proyectos para la asignación de recursos federales destinados a la prevención y atención de la violencia de género de las mujeres zacatecanas.	Informe sobre ejecución de los proyectos del Programa de Apoyo a mujeres en las entidades Federativas	Informe elaborado / Informe programado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Constante
	C2A4. Elaboración de informes estadísticos en materia de violencia contra las mujeres.	Informes estadísticos en materia de violencia contra las mujeres	Informe elaborado / Informe programado	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Constante
	C2A5. Capacitación a las instancias generadoras de información de violencia contra las mujeres para el BANEVIM.	Porcentaje de capacitaciones respecto al uso y operación de la plataforma tecnológica del BANEVIM	(Número de capacitacione realizadas / Número de capacitaciones programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Constante
	C2A6. Actualización de información, catálogos e indicadores de violencia contra las mujeres.	Porcentaje de actualización de los indicadores de la plataforma del BANEVIM	(Número de indicadores actualizados / Número Total de indicadores) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Constante
	C2A7. Coordinación y seguimiento de actividades del BANEVIM en el estado de Zacatecas.	Porcentaje Actividades de coordinación y seguimiento con el BANAVIM	(Número de actividades de coordinación y segumiento realizadas / Número de actividades de coordinación y seguimiento programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Constante

Anexo 5. Metas

FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS"

NOMBRE DEL PROGRAMA: Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia
 DEPENDENCIA: Secretaría de las Mujeres
 TIPO DE EVALUACIÓN: Diseño
 AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2020

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a que las mujeres del Estado de Zacatecas ejerzan sus derechos humanos.	Tasa de variación del total de casos de violencia contra mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia hacia ellas con su última pareja u otro agresor a lo largo de su vida en el Estado de Zacatecas	58.99	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	No	Se busca medir una variación en un hecho que no va a tener cambio, salvo por la entrada / salida de mujeres al grupo etario determinado. Es decir, una mujer que ha tenido un incidente de violencia en toda su vida no cambiará esa situación, permanecerá constante. Solo se moverá el indicador por la población que se vaya incorporando al grupo etario o las que vayan falleciendo.	No	El medio de verificación es la ENDIREH y no tiene una periodicidad establecida.	En el Anexo 6 se propone un cambio en el resumen narrativo e indicador
Propósito	Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden a una vida libre de violencia	Tasa de variación del total de casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM) en el Estado de Zacatecas	9	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	La línea base es 12 y esperan bajarlo a 9.	No	No es una meta alcanzable con las acciones del programa	En el Anexo 6 se propone un cambio en el resumen narrativo e indicador
Componente	C1 Modelo de empoderamiento económico de las mujeres implementado	Modelo de empoderamiento económico de las mujeres	1	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	No	La meta no se plantea adecuadamente, su método de cálculo indica <i>Modelo de empoderamiento económico de las mujeres implementado / Modelo de empoderamiento económico de las mujeres programado</i> , sin embargo se refiere a las mujeres que son apoyadas con este modelo, o el número de veces que el modelo se implementa.	No	Debe replantearse	En el Anexo 6 se propone un cambio en el resumen narrativo e indicador

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	C2. Coordinación Interinstitucional realizada en el PASE	Informe del cumplimiento de las Dependencias integrantes del PASE sobre la ejecución de sus obligaciones dentro del Programa	1	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	
Actividad	C1A1. Revisión de las Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento de Gobierno del Estado, para promover que se elaboren con perspectiva de género e incorporen	Porcentaje de Reglas de Operación de los Programas de Financiamiento Estatales con perspectiva de género	60	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	
	C1A2. Implementación del Modelo de Gestión y Acompañamiento para el empoderamiento de las mujeres del estado de Zacatecas.	Porcentaje de acciones para promover el empoderamiento económico de las mujeres	100	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	
	C1A3. Seguimiento de créditos de los Programas del Fondo para el Fomento Productivo de la mujer otorgados hasta el 2018.	Porcentaje de acciones realizadas para el seguimiento de créditos de los Programas del Fondo para el Fomento Productivo para la Mujer	100	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	
	C2A1. Reuniones del SEPASEV	Informe del Seguimiento del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	3	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	C2A2. Asesorías jurídicas, psicológica y en trabajo social a mujeres en situación de violencia otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas, psicológicas y en trabajo social a mujeres en situación de violencia otorgadas	100	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	
	C2A3. Elaboración y ejecución de proyectos para la asignación de recursos federales destinados a la prevención y atención de la violencia de género de las mujeres zacatecanas.	Informe sobre ejecución de los proyectos del Programa de Apoyo a mujeres en las entidades Federativas	2	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	
	C2A4. Elaboración de informes estadísticos en materia de violencia contra las mujeres.	Informes estadísticos en materia de violencia contra las mujeres	7	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	
	C2A5. Capacitación a las instancias generadoras de información de violencia contra las mujeres para el BANEVIM.	Porcentaje de capacitaciones respecto al uso y operación de la plataforma tecnológica del BANEVIM	100	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	
	C2A6. Actualización de información, catálogos e indicadores de violencia contra las mujeres.	Porcentaje de actualización de los indicadores de la plataforma del BANEVIM	100	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	
	C2A7. Coordinación y seguimiento de actividades del BANEVIM en el estado de Zacatecas.	Porcentaje Actividades de coordinación y seguimiento con el BANAVIM	100	SÍ	El indicador cuenta con unidad de medida	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	Si	Se refiere al cumplimiento de lo programado	

Anexo 6. Propuesta de mejora de la MIR

FORMATO DEL ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MIR"

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia
DEPENDENCIA:	Secretaría de las Mujeres
TIPO DE EVALUACIÓN:	Diseño
AÑO DE LA EVALUACIÓN:	2020

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a que las mujeres del Estado de Zacatecas accedan a una vida libre de violencia	Tasa de variación del total de casos de violencia registrados para el Estado de Zacatecas.	Del total de casos de violencia registrados en el año t, este indicador mide la variación respecto del año t -1	ENDIREH. BANEVIM.	Asimilación y reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres en los ámbitos público y privado.
PROPÓSITO	Fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres zacatecanas que han sido víctimas de violencia familiar.	Porcentaje de mujeres fortalecidas en sus capacidades y competencias	Del total de mujeres que solicitaron apoyo en la Secretaría de las Mujeres, este indicador mide el porcentaje que ha concluido el proceso de atención integral.	Informes de los CAMVV, BANEVIM y SEPASEV.	Las mujeres se reconocen empoderadas y evitan ser víctimas de violencia nuevamente.
COMPONENTES	C1. Mujeres víctimas de violencia familiar atendidas en los CAMVV en materia jurídica, psicológica y en trabajo social.	Porcentaje de atención a las personas que acuden a los CAMVV.	Del total de personas que acuden a los CAMVV, este indicador mide el porcentaje de personas que terminan el proceso de atención.	Informes de los CAMVV, BANEVIM.	Las mujeres que terminan el proceso de atención cumplen sus metas del programa de crecimiento.
		Porcentaje de áreas de oportunidad incorporadas en los planes de mejora implementadas.	Del total de áreas de oportunidad detectadas en las encuestas de satisfacción e incorporadas en los planes de mejora, este indicador mide el porcentaje que fue implementado.	Encuestas de satisfacción, Planes de mejora, Seguimiento a los planes de mejora.	
	C2. Mujeres víctimas de violencia familiar extrema y sus hijas e hijos atendidas en el refugio en materia jurídica, psicológica, en trabajo social, servicio médico, hospedaje, alimentación, vestido y calzado.	Porcentaje de atención a las mujeres víctimas de violencia que son canalizadas por los CAMVV.	Del total de personas canalizadas al refugio, el indicador mide el porcentaje que recibe atención integral y egresan.	Informes del refugio, BANEVIM.	Las mujeres egresadas del refugio han encontrado una alternativa en su vida sin el riesgo de volver a ser víctima de su agresor.
		Porcentaje de mujeres víctimas de violencia a las que se les dio seguimiento posterior a su egreso del refugio.	Del total de mujeres que egresaron del refugio, este indicador mide el porcentaje que recibió seguimiento.	Informes del refugio.	
C3. Mujeres con plan de empoderamiento implementado	Porcentaje de mujeres con plan de empoderamiento implementado	Del total de mujeres que diseñaron un plan de empoderamiento, el indicador mide el porcentaje que lo implementó.	Informes del CAMVV	Las mujeres continúan desempeñando las actividades económicas que implementaron en el programa de crecimiento.	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	C1. A1. Ingreso y Apertura de expediente universal a las mujeres que acuden a solicitar apoyo.	Porcentaje de expedientes aperturados	Del total de mujeres que acuden a solicitar apoyo, este indicador mide el porcentaje de expedientes que se aperturan para dar atención a las mujeres víctimas de violencia.	Informes del CAMVV	
	C1. A2. Entrevista inicial a las mujeres que acuden a solicitar apoyo.	Porcentaje de entrevistas iniciales realizadas	Del total de mujeres a quienes se les ha aperturado un expediente, este indicador mide el porcentaje de mujeres a quienes se les realizó una entrevista inicial.	Informes del CAMVV	Las mujeres víctimas de violencia conocen sobre la existencia de los CAMVV
	C1. A3. Atención jurídica a las mujeres que lo solicitan.	Porcentaje de mujeres víctimas que reciben atención jurídica.	Del total de mujeres que solicitan atención jurídica, este indicador mide el porcentaje de mujeres a quienes se les brindó esa atención.	Informes del CAMVV	Las mujeres víctimas de violencia que acuden al CAMVV aceptan recibir atención jurídica y psicológica.
	C1. A4. Atención psicológica a las mujeres que lo solicitan.	Porcentaje de mujeres víctimas que reciben atención psicológica.	Del total de mujeres que solicitan atención psicológica, este indicador mide el porcentaje de mujeres a quienes se les brindó esa atención.	Informes del CAMVV	Los familiares de las víctimas aceptan formar parte de sus redes de apoyo.
	C1. A5. Contacto a red de apoyo familiar de las mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia a quienes se contacta con su red de apoyo familiar.	Del total de mujeres que cuentan con redes familiares este indicador mide el porcentaje de redes contactadas .	Informes del CAMVV	
	C1. A6. Canalización a casa de tránsito, albergue o refugio a las mujeres que se encuentran en riesgo.	Porcentaje de mujeres canalizadas a casa de tránsito, albergue o refugio.	Del total de mujeres, sus hijas e hijos que no puedan permanecer en su domicilio, el indicador mide el porcentaje de mujeres canalizadas a casa de tránsito, albergue o refugio.	Informes del CAMVV	
C2.	C2. A1. Ingreso al refugio de las mujeres víctimas de violencia canalizadas.	Porcentaje de mujeres recibidas	Del total de mujeres canalizadas al refugio, este indicador mide el porcentaje que han sido aceptadas	Informes del refugio	
	C2. A2. Egreso del refugio a las mujeres que concluyen el programa de intervención.	Porcentaje de mujeres que concluyen el programa de intervención	Del total de mujeres ingresadas en el refugio, este indicador mide el porcentaje que ha concluido el programa de intervención	Informes del refugio	Las mujeres cumplen las reglas del refugio.
	C2. A3. Seguimiento a las mujeres que han egresado del refugio.	Porcentaje de mujeres que se encuentran fuera de peligro	Del total de mujeres egresadas del refugio, este indicador mide el porcentaje de mujeres que se encuentran fuera de peligro.	Informes del refugio	Existen las condiciones para que se realicen las visitas domiciliarias de seguimiento a las mujeres egresadas.
C3.	C3. A1. Identificación y detección de servicios a las mujeres que solicitan la elaboración de un plan de crecimiento.	Porcentaje de planes de empoderamiento elaborados.	Del total de mujeres que solicitan el apoyo, el indicador mide el porcentaje que cuenta con plan de empoderamiento.	Informes de SEMUJER	Existen oportunidades en los sectores público y privados, para promover el empoderamiento económico de las mujeres.
	C3. A2. Acompañamiento en la implementación del plan de empoderamiento.	Porcentaje de mujeres que reciben acompañamiento.	Del total de mujeres que cuentan con plan de empoderamiento, el indicador mide el porcentaje que lo ha implementado.	Informes de SEMUJER	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	C3. A3. Seguimiento a las mujeres que han implementado su plan de empoderamiento.	Porcentaje de mujeres que reciben seguimiento.	Del total de mujeres que han implementado el plan de acompañamiento, el indicador mide las que reciben seguimiento.	Informes de SEMUJER	
	T1. A1. Reuniones del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Porcentaje de reuniones realizadas.	Del total de reuniones de seguimiento programadas para monitoreo, el indicador mide el porcentaje de las realizadas.	Informe del SEPASEV	Existen las condiciones (sin eventos extraordinarios) para que las reuniones del SEPASEV se realicen en tiempo y forma.
	T2. A1. Capacitación a las instancias generadoras de información de violencia de género contra las mujeres para el BANEVIM.	Porcentaje de instancias capacitadas.	Del total de instancias generadoras de información de violencia de género, el indicador mide el porcentaje de las que se han capacitado.	BANEVIM	Las personas tomadoras de decisiones en las dependencias dan seguimiento al cumplimiento de las y los servidores que se capacitarán.
	T2. A2. Reuniones de seguimiento para monitoreo de registros del BANEVIM.	Porcentaje de reuniones realizadas.	Del total de reuniones de seguimiento programadas para monitoreo, el indicador mide el porcentaje de las realizadas.	BANEVIM	
	T2. A3. Actualización de información, catálogos e indicadores de violencia contra las mujeres.	Porcentaje de indicadores actualizados	Del total de los indicadores de violencia contra las mujeres que se reportan, el indicador mide el porcentaje que se encuentra actualizado.	BANEVIM	
	T2. A4. Elaboración de informes estadísticos en materia de violencia contra la mujer.	Porcentaje de informes realizados	Del total de los informes estadísticos programados, el indicador mide el porcentaje realizado.	BANEVIM	

Anexo 7. Gastos desglosados del programa

Capítulo de gasto	Concepto	Total
1000: Servicios personales		\$ 15,933,780
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 4,204,400
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 1,506,666
1400	Seguridad social	\$ 4,538,318
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 5,360,864
1600	Previsiones	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 323,532
2000: Materiales y suministros		\$ 1,828,019
2100	Materiales de administración	\$ 857,932
2200	Alimentos y utensilios	\$ 108,660
2300	Materias primas y materiales de producción	\$ -
2400	Materiales y artículos de construcción	\$ 2,350
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 132,168
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 460,000
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	\$ 233,842
2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 33,067
3000: Servicios generales		\$ 8,867,841
3100	Servicios básicos	\$ 44,959
3200	Servicios de arrendamiento	\$ 1,182,953
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos	\$ 7,153,631
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	\$ 423,728
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 21,031
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 24,998
3800	Servicios oficiales	\$ 13,690
3900	Otros servicios generales	\$ 2,851
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 234,263
4100	Transferencias internas y asigna	
4200	Transferencias al resto del sector público	\$ 141,463
4300	Subsidios y subvenciones	
4400	Ayudas sociales	\$ 92,800
4500	Pensiones y jubilaciones	
4600	Transferencias a fideicomisos	
4700	Transferencias a la seguridad social	
4800	Donativos	
4900	Transferencias al exterior	
5000: Bienes muebles e inmuebles		\$ 148,285

Capítulo de gasto	Concepto		Total
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$	142,335
5200	Mobiliario y equipo educacional	\$	5,950
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
5400	Vehículos y equipo de transporte		
5500	Equipo de defensa y seguridad		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
5700	Activos biológicos		
5800	Bienes inmuebles		
5900	Activos intangibles		
6000: Obras públicas		\$	27,012,189
6100	Obra pública en bienes de dominio público		
6200	Obra pública en bienes propios		
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
Total		\$	27,012,189

Presupuesto ejercido 2020	
Gastos en operación y mantenimiento	
Capítulo 1000	\$ 15,933,780
Capítulo 2000	\$ 1,828,019
Capítulo 3000	\$ 8,867,841
Capítulo 4000	\$ 234,263
Gastos en capital	
Capítulo 5000	\$ 148,285
Capítulo 6000	\$ -
Total ejercido	\$ 27,012,189

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

FORMATO DEL ANEXO 8 " Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social "

NOMBRE DEL PROGRAMA: Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia
 DEPENDENCIA: Secretaría de las Mujeres
 TIPO DE EVALUACIÓN: Diseño
 AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF)		Indesol	Su objetivo es orientar sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a quienes brinda herramientas para su empoderamiento; es decir, para que transformen sus vidas.	El PAIMEF tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF. Para la cuantificación de la población objetivo, se utilizan registros administrativos del Programa; al cierre de Cuenta Pública 2019 fue de 215,691 mujeres.	Los recursos son transferidos y ejecutados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención, orientación y atención	Nacional	Informe trimestral 2020 PAIMEF ¹¹	Sí, el recurso se utiliza para las unidades móviles	Sí, el recurso se utiliza para las unidades móviles	El PAIMEF es complementario para las acciones que la SEMUJER realiza en los municipios
Programa Estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres		Administración Pública Estatal	La Política de prevención, atención, y sanción de la violencia de género contra las mujeres en el Estado de Zacatecas se fortaleció.	No definida		Estatal	Programa Estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	El Pp Las mujeres en el Estado de Zacatecas acceden al derecho de tener una vida libre de violencia, se encuentra en el marco del PASE. Por tanto se complementa con los programas y acciones que realizan las instancias estatales que coadyuvan a esta política pública estatal		

¹¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/551154/1_PAIMEF_1_PRIMER_INFORME_TRIMESTRAL_2020_vFF.pdf

Anexo 9. Propuesta de estructura de Diagnóstico

Propuesta de Estructura Mínima del Diagnóstico del Programa

- I. **Antecedentes y contexto de la problemática estatal.** Describir el entorno en el que surge el Pp, la Ley de la que emana, el PASE, el SEPASEV, las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres, así como de las demás instancias que participan en su atención.
- II. **Descripción del problema.** Este apartado debe contener específicamente la problemática que atenderá el Pp.
 - i. **Definición del problema.** De acuerdo con la metodología de marco lógico, definir el problema público como una situación negativa, incluyendo la población que lo padece y la magnitud. Se recomienda señalar la frecuencia con la que será revisado el problema, esto con base en las características que puedan determinar cambios sustanciales en el problema.
 - ii. **Árbol del problema.** Tomado como base la metodología de marco lógico se recomienda la elaboración de un árbol del problema, que contenga la descripción de las causas y efectos.
 - iii. **Descripción y análisis de las causas.** En este apartado se recomienda explicar detalladamente con base en evidencia, información estadística, estudios etc., cada una de las causas que aparecen en el árbol del problema.
 - iv. **Descripción y análisis de los efectos.** En este apartado se recomienda explicar detalladamente con base en evidencia, información estadística, estudios etc., cada uno de los efectos que aparecen en el árbol del problema.
 - v. **Evolución del problema.** Se sugiere incorporar un análisis sobre los cambios (incrementos, cambios de tipología, etc) que ha presentado la problemática en la población en los últimos años.
 - vi. **Experiencias de atención.** De acuerdo con los registros que el Estado cuenta de los programas y acciones emprendidas en la atención de esta problemática, es deseable incorporar resultados obtenidos.
- III. **Descripción de la población que padece el problema:** En este apartado se describirá, a la población potencial.
 - i. **Definición de la población potencial.** Definir quienes son las personas que padecen el problema

- ii. **Cuantificación de la población potencial.** Indicar la metodología que se empleará para la cuantificación de la población, la fuente de la información y la periodicidad de actualización.
 - iii. **Caracterización de la población potencial:** Describir las características de la población que padece el problema, así como los efectos diferenciados del problema en los distintos grupos poblacionales o grupos etarios.
- IV. **Objetivos.** En este apartado se preparan los principales insumos para el diseño del Pp.
 - i. **Árbol del objetivo.** Tomando como base la metodología de marco lógico y el árbol del problema elaborado, se recomienda la elaboración del árbol del objetivo, como una forma esquemática de presentar la situación deseada al resolver el problema central identificado en el apartado precedente.
 - ii. **Determinación de los objetivos del programa.** Partiendo del árbol del objetivo, en este apartado se propondrán los objetivos del Pp.
 - iii. **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, el PASE, y el SEPASEV.** Es deseable hacer la alineación a los instrumentos de planeación y de política pública que enmarcan al Pp.
 - iv. **Matriz de indicadores para Resultados.**
- V. **Cobertura.** En este apartado se identificará y cuantificará a la población que será atendida por el Pp.
 - i. **Identificación y caracterización de la población potencial.** Con base en la información estadística generada por las instancias oficiales (INEGI, BANEVIM, etc) identificar a la población que presenta el problema y que puede ser elegible para su atención, describir sus características. Determinar una metodología para cuantificar a la población potencial. Estimar la cantidad de personas que presentan el problema con base en la información estadística estatal y nacional.
 - ii. **Identificación y caracterización de la población objetivo.** En este apartado se debe identificar y caracterizar, entre la población total que presenta el problema aquella que el Pp podría atender en un periodo determinado, se puede establecer, de acuerdo con la capacidad instalada del Pp aquellas áreas que pueden incluirse en su zona de cobertura.
 - iii. **Cuantificación de la población objetivo.** Se recomienda generar una estimación de la población que puede ser atendida anualmente, tomando en cuenta la capacidad instalada del Pp.
 - iv. **Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.** Con base en la dinámica poblacional y otros factores externos, determinar la

frecuencia con la que debiera ser actualizada la población potencial y objetivo.

VI. **Descripción del programa.** En este apartado se describirá el programa:

- i. Nombre del programa
- ii. Objetivo
- iii. Tipos de apoyo
- iv. Población objetivo
- v. MIR

**Anexo 10. Lista de participantes al Taller de Marco
Lógico de los días 8 y 9 de julio de 2021**

**TALLER DE MARCO LÓGICO.
8 Y 9 DE JULIO DE 2020
LISTA DE PARTICIPANTES**

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA
Alejandro Dena Herrera	Director Banevim-Semujer
Alondra Esquivel Gallardo	Directora de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Semujer
Bertha Goytia Hidalgo	Directora del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia en Zacatecas
Leticia Casillas Morales	Coordinadora del Centro de atención de mujeres victimas de violencia
Leticia Casillas Morales	Coordinadora del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
Ma. Guadalupe Robles Vargas	Psicóloga
Ma. Lourdes Martínez Moreira	Coordinadora del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Zacatecas,de
Marlene Rosaura Jauregui Ocampo	Psicóloga
Martha Yolanda Magallanes Flores	Titular de la Unidad de Planeación
Rosa María Flores Martínez	Secretaria Técnica
Soraya Aurora Mercado Escalera	Subsecretaria de Derechos de las Mujeres